

**Asamblea General**

Distr. general
5 de febrero de 2016
Español
Original: inglés

Septuagésimo período de sesiones

Tema 153 del programa

**Financiación de la Fuerza de las Naciones Unidas
para el Mantenimiento de la Paz en Chipre****Presupuesto de la Fuerza de las Naciones Unidas
para el Mantenimiento de la Paz en Chipre para
el período comprendido entre el 1 de julio de 2016
y el 30 de junio de 2017****Informe del Secretario General****Índice**

	<i>Página</i>
I. Mandato y resultados previstos	5
A. Generalidades	5
B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo a la misión	5
C. Cooperación regional entre misiones	8
D. Marcos de presupuestación basada en los resultados	8
II. Recursos financieros	31
A. Necesidades globales de recursos	31
B. Contribuciones no presupuestadas	32
C. Ganancias en eficiencia	32
D. Factores de vacantes	33
E. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística	33
F. Capacitación	34
G. Servicios de detección y remoción de minas	35
III. Análisis de las diferencias	36



IV.	Medidas que deberá adoptar la Asamblea General	38
V.	Resumen de las medidas adoptadas en respuesta a las decisiones y solicitudes formuladas por la Asamblea General en sus resoluciones 69/307 y 69/296, incluidas las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea.	39
A.	Asamblea General.	39
B.	Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	41
Anexos		
I.	Definiciones.	42
II.	Organigramas.	44
Mapa		

Resumen

El presente informe contiene el presupuesto de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP) para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017, que asciende a 55.492.300 dólares, excluidas las contribuciones voluntarias en especie presupuestadas, por valor de 710.200 dólares.

El proyecto de presupuesto, que asciende a 55.492.300 dólares, representa un aumento de 2.953.800 dólares, o el 5,6%, con respecto a la consignación de 52.538.500 dólares para el ejercicio 2015/16.

En el proyecto de presupuesto se prevé el despliegue de 888 efectivos de contingentes militares, 69 agentes de policía de las Naciones Unidas, 39 funcionarios de contratación internacional y 119 funcionarios de contratación nacional.

El total de recursos necesarios para la UNFICYP durante el ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 se ha relacionado con el objetivo de la Fuerza mediante una serie de marcos de presupuestación basada en los resultados y agrupados de acuerdo a los componentes (asuntos políticos y civiles, personal militar, policía de las Naciones Unidas y apoyo). Los recursos humanos de la Fuerza, expresados en número de personas, se han desglosado por componente, salvo en el caso de la dirección y gestión ejecutivas de la misión, que se refieren a la Fuerza en su conjunto.

Las explicaciones de las diferencias en los niveles de recursos, tanto humanos como financieros, se han vinculado, en su caso, a productos concretos previstos por la Fuerza.

Recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos; ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio)

Categoría	Gastos (2014/15)	Fondos asignados (2015/16)	Estimación de los gastos (2016/17)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
Personal militar y de policía	23 684,0	23 586,2	23 293,2	(293,0)	(1,2)
Personal civil	13 972,8	13 168,3	13 900,0	731,7	5,6
Gastos operacionales	15 537,7	15 784,0	18 299,1	2 515,1	15,9
Necesidades en cifras brutas	53 194,5	52 538,5	55 492,3	2 953,8	5,6
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	2 236,0	2 091,8	2 283,4	191,6	9,2
Necesidades en cifras netas	50 958,5	50 446,7	53 208,9	2 762,2	5,5
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	595,1	1 068,3	710,2	(358,1)	(33,5)
Total de necesidades	53 789,6	53 606,8	56 202,5	2 595,7	4,8

Recursos Humanos^a

	<i>Contingentes militares</i>	<i>Policía de las Naciones Unidas</i>	<i>Personal internacional</i>	<i>Personal nacional^b</i>	Total
Dirección y gestión ejecutivas					
Aprobados 2015/16	–	–	3	–	3
Propuestos 2016/17	–	–	5	–	5
Componentes					
Asuntos políticos y civiles					
Aprobados 2015/16	–	–	10	13	23
Propuestos 2016/17	–	–	12	15	27
Personal militar					
Aprobados 2015/16	834	–	2	2	838
Propuestos 2016/17	862	–	2	2	866
Policía de las Naciones Unidas					
Aprobados 2015/16	–	69	1	1	71
Propuestos 2016/17	–	69	1	1	71
Apoyo					
Aprobados 2015/16	26	–	17	101	144
Propuestos 2016/17	26	–	19	101	146
Total					
Aprobados 2015/16	860	69	33	117	1 079
Propuestos 2016/17	888	69	39	119	1 115
Cambio neto	28	–	6	2	36

^a Representa la dotación máxima autorizada o propuesta.

^b Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional del Cuadro de Servicios Generales.

Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General figuran en la sección IV del presente informe.

I. Mandato y resultados previstos

A. Generalidades

1. El mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP) fue establecido por el Consejo de Seguridad en su resolución 186 (1964). La prórroga más reciente del mandato fue autorizada por el Consejo en su resolución 2263 (2016), en la que el Consejo lo renovó hasta el 31 de julio de 2016.
2. El mandato de la Fuerza consiste en ayudar al Consejo de Seguridad a lograr el objetivo general de mantener la paz y la seguridad en Chipre y volver a la normalidad.
3. Como parte de ese objetivo general, durante el ejercicio presupuestario, la UNFICYP contribuirá a alcanzar una serie de logros previstos mediante la obtención de los respectivos productos clave, que se describen en los marcos que figuran a continuación. Esos marcos están organizados por componente (asuntos políticos y civiles, personal militar, policía de las Naciones Unidas y apoyo).
4. Los logros previstos permitirían alcanzar el objetivo del Consejo de Seguridad durante el mandato de la Fuerza, mientras que los indicadores de progreso miden los progresos realizados en la consecución de esos logros a lo largo del ejercicio presupuestario. Los recursos humanos de la UNFICYP, expresados en número de personas, se han desglosado por componente, salvo los de la dirección y gestión ejecutivas, que se refieren a la Fuerza en su conjunto. Las diferencias en la dotación de personal con respecto al presupuesto de 2015/16, incluidas las reclasificaciones, se explican en los componentes respectivos.
5. Los cuarteles generales de la Fuerza y del sector 2 están ubicados en Nicosia, donde se encuentra también la Oficina del Representante Especial del Secretario General y Jefe de Misión, mientras que los cuarteles generales de los sectores 1 y 4 están ubicados en Skouriotissa y Famagusta, respectivamente. La Fuerza presta apoyo administrativo, logístico y técnico al personal sustantivo, militar y de policía de las Naciones Unidas desplegado en los cuarteles generales principales de cada sector, así como al personal militar de 6 campamentos, 12 bases de patrullas y puestos de observación y 8 comisarías de policía de las Naciones Unidas.

B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo a la misión

6. La planificación para el ejercicio 2016/17 tiene en cuenta el aumento de la dotación de efectivos, de 860 a 888 miembros del personal militar, aprobado por el Consejo de Seguridad en su resolución 2263 (2016). Las actividades de la UNFICYP seguirán centrándose en crear condiciones que propicien el logro de una solución global del problema de Chipre. A ese respecto, la UNFICYP seguirá manteniendo la calma a lo largo de los 180 km de la zona de amortiguación, lo que entrañará, entre otras cosas, colaborar con ambas partes para preservar el *statu quo* militar, así como vigilar y gestionar las actividades civiles, por medios como la adopción de medidas contra el uso no autorizado de la zona de amortiguación. Asimismo, la UNFICYP seguirá facilitando la solución de conflictos y controversias entre las dos comunidades, continuará promoviendo el diálogo y la cooperación

entre ellas por medio de actividades bicomunales y mantendrá la prestación de asistencia humanitaria a los integrantes de ambas comunidades, según sea necesario.

7. El contexto general en el que opera la UNFICYP ha cambiado considerablemente. En concreto, en mayo de 2015 se reanudaron las conversaciones intercomunitarias, en las que se han logrado progresos que han dado lugar a un aumento de los niveles de confianza entre las comunidades y a una voluntad de participar en las actividades bicomunales. Esta circunstancia, unida al desminado de la zona de amortiguación y a la apertura de siete pasos fronterizos en los últimos años, ha dado lugar no solo a un aumento del número de actividades bicomunales que cuentan con apoyo de la UNFICYP, sino también a un mayor deseo por parte de los civiles de desarrollar actividades agropecuarias, cazar, construir y trabajar en la zona de amortiguación, tanto con la autorización de la UNFICYP como sin ella. Si bien la Oficina del Asesor Especial del Secretario General sobre Chipre sigue centrándose en facilitar las negociaciones encaminadas a un acuerdo sobre una solución global, han aumentado considerablemente las expectativas de que la UNFICYP ayude a las partes a aplicar medidas de fomento de la confianza, facilite las actividades bicomunales y preste apoyo a la facilitación de las negociaciones por las Naciones Unidas.

8. Durante el ejercicio 2016/17, la UNFICYP seguirá facilitando la aplicación de medidas de fomento de la confianza solicitadas y convenidas por los dirigentes de ambas comunidades. Entre esas medidas figurarán la apertura de nuevos pasos fronterizos y la remoción de minas, que se llevará a cabo con el apoyo del Servicio de las Naciones Unidas de Actividades Relativas a las Minas. Además de la limpieza de campos minados convenida por los dirigentes, las actividades de remoción de minas comprenderán el análisis, cuando proceda, de los riesgos futuros que plantean las municiones sin detonar y la planificación de futuras actividades de mitigación.

9. Durante el ejercicio 2015/16, la Fuerza asumió nuevas responsabilidades relacionadas con la facilitación de siete comités técnicos, las cuales se suman al apoyo que viene prestando al Comité Técnico sobre Delincuencia y Asuntos Penales. A la vez que las partes avanzan hacia un acuerdo, la UNFICYP coordinará la planificación de la transición sobre el terreno en colaboración con la Sede de las Naciones Unidas, de conformidad con la resolución 2263 (2016) del Consejo de Seguridad.

10. La UNFICYP ayudará a la Representante Especial del Secretario General y Jefa de Misión, como principal asesora y adjunta del Asesor Especial del Secretario General sobre Chipre, en su labor de apoyo a las negociaciones en toda regla entre los dirigentes grecochipriotas y turcochipriotas. La Fuerza también prestará apoyo sustantivo y logístico a la Oficina del Asesor Especial, que incluirá un aumento considerable del apoyo para las reuniones de los comités técnicos bicomunales, los grupos de trabajo y otros grupos de expertos que tratan cuestiones de interés común. Con ese fin, la UNFICYP seguirá designando a personal sustantivo (de asuntos políticos y civiles y de información pública), personal de apoyo y agentes de policía para ayudar en la misión de buenos oficios del Secretario General en Chipre y facilitar los comités técnicos según proceda.

11. La UNFICYP seguirá coordinando el equipo de las Naciones Unidas en Chipre, que incluye la misión de buenos oficios del Secretario General en Chipre, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y el Comité sobre las

Personas Desaparecidas, a fin de lograr las máximas sinergias en apoyo de los esfuerzos de las partes implicadas para alcanzar y llevar a la práctica una solución duradera.

12. El componente de apoyo seguirá prestando los servicios logísticos, administrativos y de seguridad necesarios para que la UNFICYP ejecute su mandato. Durante el ejercicio 2016/17, la Fuerza propone ajustar su estructura a la de otras misiones de mantenimiento de la paz para mejorar la eficiencia y la eficacia de las funciones de apoyo. Concretamente, reestructurará su División de Apoyo a la Misión para sacar el máximo provecho de una prestación de servicios y una supervisión de la gestión mejoradas. En la nueva estructura que se propone, los Servicios Integrados de Apoyo serán sustituidos por tres secciones: la Sección de Ingeniería y Administración de Locales, la Sección de Prestación de Servicios y la Sección de Gestión de la Cadena de Suministro. Además, la Dependencia de Administración de Bienes se integrará en la Sección de Gestión de la Cadena de Suministro. Asimismo, se creará la Dependencia de Reclamaciones, Enajenación de Bienes y Coordinación de Sectores, que formará parte de la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión. Por último, la Sección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones cambiará su nombre por el de Servicios de Tecnología de la Información Geoespacial y las Telecomunicaciones para concentrarse en la recogida y uso de datos geoespaciales con el fin de vigilar mejor la zona de amortiguación, en respuesta al reciente aumento de las actividades civiles.

13. La UNFICYP ha llevado a cabo con éxito varios proyectos de uso económico de la energía y seguirá trabajando en la materia. Durante el ejercicio 2016/17, la Fuerza se concentrará en reforzar sus infraestructuras físicas, en garantizar la seguridad de sus campamentos y puestos de observación y la accesibilidad y protección de sus senderos de patrullaje y en velar por que se mantengan normas de seguridad y de protección contra incendios acordes a las del país receptor. Con ese fin, el proyecto de presupuesto para el ejercicio 2016/17 prevé créditos para sufragar los materiales y la mano de obra necesarios para mejorar los elementos de protección, como las vallas, el circuito cerrado de televisión y el refuerzo de las posiciones de guardia y su reubicación. Además, dado el nuevo entorno político surgido de las medidas de fomento de la confianza recientemente acordadas, el proyecto de presupuesto prevé recursos adicionales que se necesitan para el aumento propuesto de la dotación de personal, como la adquisición de vehículos, equipo informático y mobiliario de oficina.

14. En relación con las iniciativas de eficiencia, las mejores prácticas y el cambio del orden de prioridad de los recursos, la Fuerza y la Autoridad de Electricidad de Chipre están negociando la conexión de los puestos de observación adicionales a la red nacional de suministro eléctrico. Esa conexión reducirá el consumo de combustible durante el ejercicio 2016/17. Al igual que en ejercicios presupuestarios anteriores, durante el ejercicio 2016/17, la UNFICYP prolongará, en la medida de lo posible, la vida útil del equipo en diversas esferas, incluidas las instalaciones e infraestructura, las comunicaciones y la tecnología de la información, más allá de su vida útil normal. Además, sustituirá tres generadores por modelos de bajo consumo de combustible.

15. Al igual que en el ejercicio anterior, se alentará a los miembros del personal a aprovechar las oportunidades de aprendizaje autónomo, a distancia y electrónico en todas las actividades de capacitación, mientras que la práctica habitual seguirá

siendo la política de formación de formadores, teniendo en cuenta las ventajas que de ella se derivaron durante la implantación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público y Umoja.

C. Cooperación regional entre misiones

16. La UNFICYP seguirá siendo la zona segura designada para el personal de las misiones de las Naciones Unidas en la región y el lugar de asignación administrativa para el personal de las entidades de las Naciones Unidas que operan en la República Árabe Siria y el Yemen. La creciente inestabilidad en la región y el riesgo de tensiones que sigue existiendo en torno a Chipre requerirán una mayor cooperación regional entre misiones. A ese respecto, la UNFICYP continuará cooperando estrechamente con otras misiones de las Naciones Unidas en la región, entre ellas la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL), la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS), el Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua (ONUVT), la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano y la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz del Oriente Medio. La Fuerza seguirá participando en la conferencia de comandantes de las fuerzas regionales. También seguirá prestando pleno apoyo al Comité sobre las Personas Desaparecidas y a la misión de buenos oficios del Secretario General en Chipre.

17. La UNFICYP seguirá contando con el apoyo de la FPNUL, en particular en relación con su participación en la iniciativa vinculada a los servicios regionales de tecnología de la información y las comunicaciones, que tiene por objeto lograr economías de escala en la prestación de servicios de ese tipo para la FNUOS, la FPNUL, el ONUVT y la UNFICYP. Además, la Fuerza participará en iniciativas regionales de capacitación a fin de lograr que la ejecución de programas comunes sea eficaz en función del costo. Por último, la Fuerza pedirá asistencia a la FPNUL, cuando sea necesario, en lo que respecta al asesoramiento sobre el VIH/SIDA y a las cuestiones de conducta y disciplina en el marco de las iniciativas de cooperación regional entre misiones cercanas.

D. Marcos de presupuestación basada en los resultados

18. A fin de facilitar la presentación de los cambios propuestos en materia de recursos humanos, se han definido seis categorías de posibles medidas con respecto a la dotación de personal. En el anexo I.A del presente informe se define la terminología relativa a las seis categorías.

Dirección y gestión ejecutivas

19. La Oficina del Representante Especial del Secretario General se ocupará de la dirección y gestión generales de la misión.

Cuadro 1
Recursos humanos: dirección y gestión ejecutivas

	Personal internacional						Personal nacional	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil	Subtotal			
Oficina del Representante Especial del Secretario General									
Puestos aprobados 2015/16	1	–	–	1	1	3	–	–	3
Puestos propuestos 2016/17	1	–	–	3	1	5	–	–	5
Cambio neto ^a	–	–	–	2	–	2	–	–	2

^a Véase el cuadro 2.

Personal internacional: aumento de 2 puestos de contratación internacional

Cuadro 2
Recursos humanos: Oficina del Representante Especial del Secretario General

	Cambio	Categoría	Denominación del cargo	Medida adoptada	Descripción
Puestos					
	+1	P-3	Auxiliar Especial/Oficial de Asuntos Políticos	} Creación	
	+1	P-3	Oficial de Conducta y Disciplina		
Cambio neto^a	+2				

^a Véase el cuadro 1.

20. La dotación de personal aprobada para la Oficina del Representante Especial del Secretario General consiste en tres puestos (1 de Representante Especial del Secretario General y Jefe de Misión (Subsecretario General), 1 de Oficial Administrativo (P-3) y 1 de Auxiliar Personal (Servicio Móvil)). Las negociaciones intercomunitarias que se están celebrando seguirán repercutiendo en el volumen de trabajo de la Oficina. Además, el aumento de las actividades en la zona de amortiguación, tanto autorizadas como no, acarreará consecuencias para la situación de la seguridad. Asimismo, la sociedad civil demuestra un mayor interés en que aumenten los contactos entre ambas comunidades. Teniendo en cuenta la apreciable participación de la Representante Especial del Secretario General en el proceso de paz y las múltiples funciones y responsabilidades de la Oficina, entre las que figuran las de Jefe de Misión, Adjunto del Asesor Especial del Secretario General, jefe del equipo de las Naciones Unidas en el país y jefe del equipo de gestión de la seguridad, será necesario un apoyo adicional para coordinar mejor las distintas actividades que se llevarán a cabo en apoyo del proceso de paz.

21. Dado el aumento del volumen de trabajo de la Oficina del Representante Especial, como se ha explicado en el párrafo anterior, se propone crear un puesto de Auxiliar Especial/Oficial de Asuntos Políticos (P-3), como se indica el cuadro 2, a fin de que asista en la coordinación de las responsabilidades de la Oficina y de

lograr las máximas sinergias entre las funciones de la Representante Especial del Secretario General.

22. En la actualidad, la UNFICYP no cuenta con personal dedicado expresamente a funciones de conducta y disciplina, sino que, para tratar estos asuntos, la Fuerza recurre a un punto focal proporcionado por la FPNUL como parte de las iniciativas de cooperación regional. A fin de conseguir que los asuntos de conducta y disciplina reciban la atención que precisan y de ajustar la capacidad de la UNFICYP a la de otras misiones de mantenimiento de la paz, se propone crear un puesto de Oficial de Conducta y Disciplina (P-3), como se indica en el cuadro 2, para ayudar al equipo directivo superior a garantizar que la UNFICYP cumple plenamente la política de tolerancia cero de las Naciones Unidas en materia de explotación y abusos sexuales y todas las demás formas de conducta indebida.

Componente 1: asuntos políticos y civiles

23. En cumplimiento de su mandato, la UNFICYP seguirá facilitando la solución de diversas cuestiones entre las dos comunidades. La Fuerza seguirá promoviendo un mayor diálogo y cooperación mediante el apoyo a las actividades bicomunales en toda la isla, las interacciones entre comunidades y otras medidas de fomento de la confianza, como la apertura de pasos fronterizos adicionales a través de la zona de amortiguación, anunciada por los dirigentes de ambas comunidades en mayo de 2015. Además, la UNFICYP seguirá contribuyendo a los esfuerzos encaminados a continuar normalizando las condiciones de vida en la zona de amortiguación, mediante un mejor cartografiado de las actividades civiles, como la agricultura, la ganadería, la caza y la construcción. La Fuerza seguirá procurando impedir el uso no autorizado de la zona de amortiguación, para lo cual reforzará su mecanismo y sus herramientas para observar los incidentes de incumplimiento de las normas de acceso y uso de la zona de amortiguación. Por último, la UNFICYP continuará prestando asistencia humanitaria a los miembros de ambas comunidades, en función de las necesidades.

24. De conformidad con el enfoque integrado adoptado por el Secretario General con respecto a la UNFICYP y a su misión de buenos oficios, la Fuerza seguirá ayudando a la Representante Especial del Secretario General y Jefa de Misión, como principal asesora y adjunta del Asesor Especial del Secretario General, en su labor de apoyo a las negociaciones en toda regla entre los dirigentes grecochipriotas y turcochipriotas y sus representantes. En este sentido, la Oficina del Representante Especial seguirá coordinando la preparación de planes para la transición con respecto a la solución del conflicto, de conformidad con la resolución 2263 (2016) del Consejo de Seguridad. La UNFICYP prestará asistencia a la misión de buenos oficios del Secretario General en Chipre, en particular en las cuestiones políticas y de mantenimiento de la paz, la facilitación de comités técnicos y la aplicación de medidas surgidas de las deliberaciones de los comités encaminadas a mejorar las relaciones cotidianas entre ambas comunidades. Asimismo, la Fuerza prestará apoyo político, logístico, administrativo y en materia de información pública a la misión de buenos oficios. La Oficina del Representante Especial del Secretario General seguirá garantizando la coordinación adecuada con los miembros del equipo de las Naciones Unidas en el país.

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
1.1 Mejores relaciones entre las comunidades grecochipriota y turcochipriota	1.1.1 Aumento del número de proyectos conjuntos, actividades sociales y culturales, reuniones políticas y económicas y otras actividades conexas facilitadas por la UNFICYP que contribuyan a mejorar las relaciones entre las comunidades (2014/15: 191; 2015/16: 300; 2016/17: 370) 1.1.2 Prevención o solución de todos los incidentes relacionados con las actividades civiles que puedan generar tensiones entre las partes mediante la facilitación o la intervención directa de la UNFICYP 1.1.3 Mayor conciencia pública de la naturaleza de la Fuerza y de su papel en la creación de condiciones que promuevan el proceso político

Productos

- Facilitación habitual del proceso de negociación bajo los auspicios de la misión de buenos oficios del Secretario General, incluida la puesta en marcha de iniciativas de fomento de la confianza, mayor facilitación de las actividades de los comités técnicos y mayor apoyo a la aplicación de sus decisiones
- Actividades semanales de enlace con las autoridades competentes, los partidos políticos, los representantes de la sociedad civil y los miembros de las comunidades chipriotas, los organismos y programas de las Naciones Unidas, los donantes y la comunidad diplomática, con miras a ampliar y fortalecer los contactos entre las comunidades y las actividades conjuntas a fin de prevenir o resolver cuestiones, incluidas aquellas con repercusiones jurídicas, que podrían generar tensiones, así como de promover la confianza entre las comunidades y de mejorar las interacciones productivas entre las comunidades
- Puesta en práctica de una estrategia de información pública y comunicaciones como parte de un esfuerzo más amplio por mejorar las relaciones entre las comunidades, promover la participación de la sociedad civil en favor de una solución global y apoyar las labores de la misión de buenos oficios, que incluirá la publicación de 360 informes de seguimiento de los medios de comunicación, 120 resúmenes de situación y de prensa, 4.600 traducciones de seguimiento de los medios de comunicación y 50 informes bilingües de fin de semana de seguimiento de los medios de comunicación, la celebración de 1.000 reuniones informativas y la organización de encuentros semanales del Asesor Especial y la Representante Especial con la prensa en relación con las reuniones de los dirigentes
- Planificación, elaboración y realización de productos en las redes sociales, que comprenderán 300 entradas en Facebook, 500 entradas en Twitter, 50 entradas en Flickr, 24 entradas en YouTube, 200 actualizaciones de sitios web y 4 campañas globales en las redes sociales
- Apoyo en materia de información pública para 12 eventos bicomunales de divulgación y sensibilización en los medios de comunicación para toda la isla
- Refuerzo de la capacidad para contribuir a los enfoques de los medios de comunicación de ambas comunidades y la prensa internacional con 300 presentaciones de fondo, 50 entrevistas con los medios de comunicación, 50 visitas para los medios y la publicación de 30 comunicados de prensa

Logros previstos

1.2 Progreso hacia la normalización de las condiciones de vida en la zona de amortiguación de las Naciones Unidas y las de los grecochipriotas y maronitas en el norte y los turcochipriotas en el sur

Indicadores de progreso

1.2.1 Mantenimiento de proyectos civiles autorizados en la zona de amortiguación, incluidos proyectos agropecuarios, construcciones comerciales y residenciales y proyectos de reparación y mantenimiento de infraestructura (2014/15: 68; 2015/16: 80; 2016/17: 85)

1.2.2 Mayor número de actividades civiles autorizadas en la zona de amortiguación (2014/15: 1.944; 2015/16: 2.150; 2016/17: 2.200)

1.2.3 Resolución de todas las cuestiones planteadas por las comunidades minoritarias de ambas partes

1.2.4 Mejora de las herramientas de cartografiado y verificación del cumplimiento para observar las actividades civiles y documentar los casos de incumplimiento en la zona de amortiguación

Productos

- Consolidación de los informes sobre actividades en la zona de amortiguación procedentes de distintas fuentes, incluidas las patrullas que inspeccionan actividades autorizadas y no autorizadas, las solicitudes para realizar actividades agropecuarias, de construcción y otras actividades civiles, y las visitas conjuntas de los tres componentes de la Fuerza. Verificación y análisis semanales de esta información en apoyo a la ejecución del mandato de la UNFICYP en la zona de amortiguación
- Elaboración de una base de datos para hacer un seguimiento de la expedición de permisos y facilitar la vigilancia de los casos de incumplimiento de los procedimientos de la Fuerza relativos a las actividades civiles en la zona de amortiguación
- Seis reuniones con las autoridades competentes para tratar cuestiones relacionadas con la vivienda, el bienestar, la educación, las leyes y el empleo y otros problemas que afectan a la población turcochipriota del sur
- Reuniones diarias con las autoridades locales y la población civil para promover el cumplimiento de las normas de la UNFICYP sobre el uso civil de la zona de amortiguación
- Interacciones diarias con las autoridades para que se resuelvan los problemas educativos, culturales, religiosos, jurídicos y de otra índole de las comunidades de ambas partes
- Visitas mensuales a lugares de detención y observación de actuaciones judiciales conexas para supervisar el bienestar y la situación (en particular la no discriminación) de los presos y detenidos pertenecientes a minorías en ambas partes de la isla y prestar servicios de escolta para las visitas de familiares, en función de las necesidades
- Facilitación, mediante el enlace con las autoridades competentes y los grupos de la sociedad civil de ambas partes, de la realización de peregrinaciones y otras celebraciones religiosas y culturales en ambos lados de la isla y en la zona de amortiguación, incluida la prestación de los servicios de escolta, en función de las necesidades

- Prestación de asesoramiento jurídico sobre cuestiones relativas al cumplimiento del mandato de la UNFICYP y las actividades civiles en la zona de amortiguación

Factores externos

Cooperación entre ambas partes para crear condiciones que contribuyan a mejorar las relaciones; goce efectivo de libertad de circulación por todo el personal de la UNFICYP

Cuadro 3

Recursos humanos: componente 1, asuntos políticos y civiles

Personal civil	Personal internacional						Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil	Subtotal			
Oficina del Asesor Superior									
Puestos aprobados 2015/16	—	1	2	—	1	4	—	—	4
Puestos propuestos 2016/17	—	1	2	—	1	4	—	—	4
Cambio neto	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Sección de Asuntos Civiles									
Puestos aprobados 2015/16	—	—	2	1	1	4	10	—	14
Puestos propuestos 2016/17	—	—	3	1	1	5	12	—	17
Cambio neto^b	—	—	1	—	—	1	2	—	3
Sección de Información Pública									
Puestos aprobados 2015/16	—	—	1	1	—	2	3	—	5
Puestos propuestos 2016/17	—	—	1	2	—	3	3	—	6
Cambio neto^c	—	—	—	1	—	1	—	—	1
Subtotal, personal civil									
Puestos aprobados 2015/16	—	1	5	2	2	10	13	—	23
Puestos propuestos 2016/17	—	1	6	3	2	12	15	—	27
Cambio neto	—	—	1	1	—	2	2	—	4

^a Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

^b Véase el cuadro 4.

^c Véase el cuadro 5.

Personal internacional: aumento de 2 puestos de contratación internacional

Personal nacional: aumento de 2 puestos de contratación nacional

Sección de Asuntos Civiles

Cuadro 4
Recursos humanos: Dependencia de Relaciones Intercomunitarias

	Cambio	Categoría	Denominación del cargo	Medida adoptada	Descripción
Puestos					
	+1	P-4	Oficial de Asuntos Civiles	}	Creación
	+2	FNCO	Oficiales de Asuntos Civiles		
Cambio neto	+3				

^a Véase el cuadro 3.

25. La dotación de personal aprobada de la Sección de Asuntos Civiles consiste en 14 puestos (1 P-5, 1 P-4, 1 P-3, 1 del Servicio Móvil, 2 de personal nacional del Cuadro Orgánico y 8 de personal nacional de Servicios Generales). La Sección de Asuntos Civiles se encarga en gran medida de la contribución de la UNFICYP al mantenimiento de la ley y el orden y a la vuelta a la normalidad, mediante la regulación de las actividades civiles en la zona de amortiguación, la prestación de asistencia humanitaria y la mejora de las relaciones entre ambas comunidades. Habida cuenta de la evolución del entorno, descrita en el párrafo 7, se propone crear una dependencia de relaciones intercomunitarias dentro de la Sección de Asuntos Civiles. La Dependencia se encargará principalmente de conseguir el logro previsto de mejores relaciones entre las comunidades grecochipriota y turcochipriota. La Dependencia se ocupará de gestionar los proyectos, eventos y actividades realizados conjuntamente por las partes en conjunción con la sociedad civil en general en ambas comunidades y con todas las partes interesadas. La Dependencia estará dirigida por un Oficial de Asuntos Civiles (P-4), que contará con el apoyo de cuatro Oficiales de Asuntos Civiles (funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico), entre los que figuran los dos puestos de funcionario nacional del Cuadro Orgánico que se propone crear aparte de la dotación de personal existente.

26. En consecuencia, se propone crear un puesto de Oficial de Asuntos Civiles (P-4), como se indica en el cuadro 4, con el fin de proporcionar orientación estratégica a la Dependencia y de coordinar sus actividades diarias. El titular del puesto se encargará de establecer una cooperación estratégica con otros asociados, en particular la Unión Europea, que se apoyará en la presencia de esa organización y en su financiación de proyectos destinados a la integración de ambas comunidades. También se propone crear dos puestos de Oficial de Asuntos Civiles (funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico), como se indica en el cuadro 4, con el fin de apoyar los esfuerzos de la UNFICYP por contactar con las comunidades locales y los representantes de la sociedad civil más allá de Nicosia, donde la presencia de funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico ha surtido efecto.

Cuadro 5
Recursos humanos: Sección de Información Pública

	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del cargo</i>	<i>Medida adoptada</i>	<i>Descripción</i>
Puestos					
	+1	P-2	Oficial de Información Pública	Creación	
Cambio neto^a	+1				

^a Véase el cuadro 3.

27. La dotación de personal aprobada para la Sección de Información Pública se compone de cinco puestos (1 P-5, 1 P-3 y 3 de personal nacional de Servicios Generales). La Sección debe adaptarse a la evolución del entorno político y de la sociedad civil y responder a las crecientes demandas de apoyo en materia de información pública, teniendo en cuenta los progresos de las conversaciones de paz en curso, así como el aumento de las actividades bicomunales de divulgación y la facilitación por la UNFICYP de los comités técnicos. Los recursos actuales de la Sección se centran en prestar un apoyo de reacción, basado en la demanda, y necesitan reforzarse para poder responder a las nuevas necesidades descritas más arriba. La Sección debe aumentar su capacidad para proporcionar a los medios de comunicación de ambas comunidades y a la prensa internacional una mayor información y más posiciones, mediante presentaciones de fondo, entrevistas en los medios de comunicación, visitas de los medios y comunicados de prensa, y para llevar a cabo estudios y encuestas de opinión del público con los que contribuir a la elaboración de una estrategia de comunicación relativa a las conversaciones de paz. También debe aprovechar las nuevas oportunidades de divulgación que se están creando a raíz de las iniciativas bicomunales de asuntos civiles, entre las que destacan el fomento de la participación de la sociedad civil y otros interesados importantes, como los jóvenes, las mujeres y los grupos religiosos y de otra índole.

28. En consecuencia, se propone crear un puesto de Oficial de Información Pública (P-2), como se indica en el cuadro 5, para ayudar a confeccionar y gestionar herramientas operacionales eficaces de supervisión y evaluación y utilizarlas para trazar planes de comunicación dirigidos a los destinatarios clave de ambas comunidades. El titular también prestará apoyo a las gestiones que persiguen impulsar el programa de divulgación de la Fuerza para los medios de comunicación y proporcionará capacidad para supervisar la producción técnica diaria de la Sección, en la que destacan las publicaciones en las redes sociales, las tareas de enlace con asuntos civiles e interesados clave, la investigación y el análisis relativos al seguimiento de los medios de comunicación (prensa, radio, televisión y medios sociales) y la adaptación de los productos de comunicación impresos y en línea en apoyo del mandato de la Fuerza.

Componente 2: personal militar

29. El componente militar de la UNFICYP seguirá centrándose en actividades para garantizar que la zona de amortiguación siga siendo estable y que se creen las condiciones propicias para lograr una solución política amplia. La prioridad fundamental seguirá siendo evitar cualquier deterioro de la situación de la seguridad, que podría perjudicar al proceso político. En apoyo de esos objetivos, el

componente militar seguirá aumentando el número de reuniones periódicas de enlace militar con las fuerzas oponentes a todos los niveles, desde los sectores hasta los comandantes de las fuerzas. Con ello se conseguirá un mayor intercambio de información y la mejora de la capacidad para abordar cuestiones que puedan ser una fuente de desacuerdo o tensión. El componente seguirá efectuando tareas relacionadas con el mantenimiento del alto el fuego y de la integridad de la zona de amortiguación de las Naciones Unidas, para las cuales seguirá aplicando el concepto de patrullas móviles. El componente continuará con sus esfuerzos por reducir las tensiones entre las fuerzas oponentes y aplicar de manera equitativa las normas que rigen el acceso a la zona de amortiguación y su uso, al tiempo que trabajará para aplicar medidas de fomento de la confianza en apoyo de las conversaciones encaminadas a buscar una solución, como la apertura de nuevos pasos fronterizos, y las actividades relativas a las minas conforme a lo acordado con las partes. El componente militar continuará prestando apoyo a los componentes de policía y asuntos civiles de la Fuerza y a la misión de buenos oficios del Secretario General en Chipre.

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
2.1 Mantenimiento del alto el fuego y de la integridad de la zona de amortiguación de las Naciones	2.1.1 Disminución del número de violaciones del alto el fuego (2014/15: 234; 2015/16: 300; 2016/17: 250)

Productos

- 75.796 días-persona de patrullaje móvil, a saber, 70.200 días-persona de patrullaje (3 efectivos por patrulla x 450 patrullas por semana x 52 semanas); 1.976 días-persona de patrullaje conjunto con la policía de las Naciones Unidas (2 efectivos por patrulla x 19 patrullas por semana x 52 semanas); 260 días-persona de patrullaje conjunto con la Oficina Integrada de las Actividades Civiles del Sector (1 efectivo por patrulla x 5 patrullas por semana x 52 semanas) y 3.360 días-persona de patrullaje aéreo (4 efectivos por patrulla x 70 patrullas por mes x 12 meses)
- 5.720 días-persona de patrullaje móvil del grupo de enlace y observación militares, a saber, 1.560 días-persona de patrullaje en el sector 1 (2 efectivos por patrulla x 15 patrullas por semana x 52 semanas); 1.872 días-persona de patrullaje en el sector 2 (2 efectivos por patrulla x 18 patrullas por semana x 52 semanas); y 2.288 días-persona de patrullaje en el sector 4 (2 efectivos por patrulla x 22 patrullas por semana x 52 semanas)
- 10.220 días-persona para tareas operacionales o de servicio de instalaciones de las Naciones Unidas en bases en 6 zonas de campamentos, a saber, 3.285 días-persona en el sector 1, campamento San Martín (5 efectivos por campamento x 365 días) y campamento Roca (4 efectivos por campamento x 365 días); 2.190 días-persona en el sector 2, cuartel Wolseley (6 efectivos por campamento x 365 días); 1.825 días-persona en el sector 4, campamento General Stefanik (4 efectivos por campamento x 365 días) y campamento Szent István (1 efectivo por campamento x 365 días); y 2.920 días-persona en la Zona Protegida de las Naciones Unidas (8 efectivos por campamento x 365 días)
- 15.330 días-persona en puestos de observación permanentes (10 puestos x 1 soldado por puesto x 3 turnos x 365 días y 2 puestos x 2 soldados por puesto x 3 turnos x 365 días)
- 365 días-persona en puestos de observación diurna (1 efectivo por puesto x 1 puesto x 365 días)
- 23.725 días-persona para mantener la seguridad de las instalaciones de las Naciones Unidas en 6 zonas de campamento, a saber, 2.920 días-persona en el sector 1, campamentos San Martín y Roca (2 efectivos por campamento x 2 campamentos x 2 turnos x 365 días); 2.920 días-persona en el sector 2, cuartel Wolseley

(8 efectivos por campamento x 365 días); 4.380 días-persona en el sector 4, campamentos General Stefanik y Szent István (3 efectivos por campamento x 2 campamentos x 2 turnos x 365 días); y 13.505 días-persona en la Zona Protegida de las Naciones Unidas (37 efectivos por campamento x 365 días)

- 1.320 horas de patrullaje y apoyo aéreos (110 horas de vuelo mensuales x 12 meses), a lo largo de toda la zona de amortiguación
- 6.995 contactos de enlace diarios a todos los niveles con las fuerzas oponentes sobre problemas relativos a la zona de amortiguación, incluidos 1.456 contactos en el cuartel general de la UNFICYP (14 contactos semanales x 52 semanas x 2 oficiales de enlace) y 5.475 contactos a nivel de sector (15 contactos x 365 días)
- 52.560 días-persona de servicio de secciones de reserva con capacidad de reacción rápida, a saber, 17.520 días-persona de servicio de reserva del sector con capacidad de reacción rápida (16 efectivos por sección x 3 sectores x 365 días) con un preaviso de desplazamiento de 2 horas; 9.855 días-persona de secciones de reserva con capacidad de reacción rápida (9 efectivos por sección x 3 sectores x 365 días) con un preaviso de desplazamiento de 30 minutos; 18.250 días-persona de servicio de reserva con capacidad de reacción rápida de la Fuerza Móvil de Reserva (25 efectivos por sección x 2 secciones x 365 días) con un preaviso de desplazamiento de 2 horas; 2.190 días-persona de servicio de reserva con capacidad de reacción rápida (3 efectivos x 2 pelotones x 365 días); 1.095 días-persona de servicio de reserva con capacidad de reacción rápida en helicóptero (3 efectivos por sección x 1 helicóptero x 365 días) con un preaviso de desplazamiento de 30 minutos; y 3.650 días-persona de patrullaje de la policía militar (2 efectivos de la policía militar de la Fuerza por patrulla x 5 patrullas diarias x 365 días)
- Vigilancia diaria de la zona de amortiguación mediante sistemas de televisión de circuito cerrado, sistemas de localización de objetivos, sistemas de posicionamiento globales y dispositivos de observación nocturna
- 3.858 días-persona de apoyo, a saber, 1.250 días-persona de apoyo a los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, la misión de buenos oficios y otras entidades que se ocupan del fomento de la confianza, la reconciliación y la labor humanitaria, las reuniones de dirigentes y representantes de ambas partes; 150 días-persona de apoyo en actos oficiales; 508 días-persona de apoyo con tropas para actividades humanitarias de reabastecimiento; y 1.950 días-persona de apoyo con tropas para la prestación de asistencia militar durante actos comunitarios, incluidos peregrinajes, conmemoraciones, manifestaciones y reuniones bicomunales
- Limpieza de 5 campos minados y mantenimiento y control de 11.592 m de vallas alrededor de los 4 campos minados en la zona de amortiguación

Factores externos

Cooperación de las fuerzas oponentes

Cuadro 6

Recursos humanos: componente 2, personal militar

<i>Categoría</i>	<i>Total</i>
<i>I. Contingentes militares</i>	
Aprobados 2015/16	834
Propuestos 2016/17	862
Cambio neto	28

II. Personal civil	Personal internacional						Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil	Subtotal			
Oficina del Comandante de la Fuerza									
Puestos aprobados 2015/16	—	1	—	—	1	2	2	—	4
Puestos propuestos 2016/17	—	1	—	—	1	2	2	—	4
Cambio neto	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Total (categorías I y II)									
Aprobados 2015/16	—	1	—	—	1	2	2	—	838
Propuestos 2016/17	—	1	—	—	1	2	2	—	866
Cambio neto	—	—	—	—	—	—	—	—	28

^a Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

Componente 3: policía de las Naciones Unidas

30. El componente de policía seguirá contribuyendo al mantenimiento de la ley y el orden en la zona de amortiguación, con especial hincapié en las actividades civiles y la promoción de la confianza entre ambas comunidades. Por medio de actividades de patrullaje mejoradas y la consolidación de sus relaciones con las autoridades policiales respectivas, la policía de las Naciones Unidas continuará elaborando estrategias más eficaces de lucha contra la delincuencia y, en caso necesario, facilitando la investigación de delitos cometidos en la zona de amortiguación. Con ese fin, la policía de las Naciones Unidas seguirá estudiando medios de promover la cooperación entre las autoridades policiales de ambas partes con respecto a las actividades delictivas que afecten a ambas comunidades. Esos esfuerzos también servirán para reforzar el apoyo de la policía de las Naciones Unidas a los componentes militar y civil de la UNFICYP y sus actividades. Además, la policía de las Naciones Unidas seguirán prestando apoyo a la misión de buenos oficios del Secretario General en relación con la puesta en marcha de medidas de fomento de la confianza, a saber, la facilitación de las reuniones del Comité Técnico sobre Delincuencia y Asuntos Penales y la prestación de asistencia técnica a la Sala Conjunta de Comunicaciones, así como su supervisión. La policía de las Naciones Unidas también seguirá apoyando el funcionamiento de cinco pasos fronterizos, que se espera en 2016 aumenten a siete.

Logros previstos	Indicadores de progreso
3.1 Mejor cumplimiento de la ley en la zona de amortiguación de las Naciones Unidas	3.1.1 Menor número de incidentes o violaciones graves como resultado del aumento de las medidas preventivas y de la cooperación con los servicios de policía y otros organismos encargados de hacer cumplir la ley correspondientes (2014/15: 177; 2015/16: 165; 2016/2017: 160)

Productos

- 5.840 días-persona de patrullas de policía de las Naciones Unidas (2 agentes x 8 equipos de policía x 365 días)
- 2.555 días-persona de vigilancia de la policía de las Naciones Unidas en los pasos fronterizos (1 agente x 7 pasos fronterizos x 365 días)
- 520 días-persona de asistencia humanitaria de la policía de las Naciones Unidas a los grecochipriotas y maronitas en el norte y a los turcochipriotas en el sur (2 agentes x 5 días por semana x 52 semanas)
- 3.952 días-persona de policía de las Naciones Unidas en actividades relacionadas con la regulación del uso civil de la zona de amortiguación de las Naciones Unidas (7 agentes de policía x 5 días por semana x 52 semanas = 1.820, más 41 agentes de policía x 1 día por semana x 52 semanas = 2.132)
- 312 días-persona de enlace de la policía de las Naciones Unidas con los correspondientes servicios de policía y otros organismos encargados de hacer cumplir la ley (2 agentes x 3 días de reuniones por semana x 52 semanas)
- 728 días-persona de la policía de las Naciones Unidas para facilitar las escoltas en el paso fronterizo de Limnitis/Yeşilırmak (2 agentes por día x 7 días por semana x 52 semanas)
- 48 días-persona de asistencia técnica de la policía de las Naciones Unidas al Comité Técnico sobre Delincuencia y Asuntos Penales (1 agente x 1 día de reuniones por semana x 48 semanas)
- 260 días-persona de enlace y supervisión de la policía de las Naciones Unidas para la Sala de Comunicaciones Conjunta (1 agente de policía x 5 días por semana x 52 semanas)

Factores externos

Cooperación de las autoridades policiales de ambas partes

Cuadro 7

Recursos humanos: componente 3, policía de las Naciones Unidas

Categoría									Total
I. Policía de las Naciones Unidas									
Aprobados 2015/16									69
Propuestos 2016/17									69
Cambio neto									–
Personal internacional							Voluntarios de las Naciones Unidas		Total
SGA-SSG D-2-D-1 P-5-P-4 P-3-P-2 Servicio Móvil Subtotal							Personal nacional ^a		
II. Personal civil									
Oficina del Asesor Superior de Policía									
Puestos aprobados 2015/16									2
Puestos propuestos 2016/17									2
Cambio neto									–

II. Personal civil	Personal internacional					Subtotal	Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil				
Total (categorías I y II)									
Aprobados 2015/16	–	–	1	–	–	1	1	–	71
Propuestos 2016/17	–	–	1	–	–	1	1	–	71
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–

^a Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

Componente 4: apoyo

31. El componente de apoyo continuará prestando servicios logísticos, administrativos y de seguridad eficaces y eficientes para favorecer la ejecución del mandato de la Fuerza mediante la obtención de productos conexos, la introducción de mejoras en los servicios y el logro de ganancias en eficiencia. Se prestará apoyo a 888 efectivos de contingentes militares, 69 agentes de policía de las Naciones Unidas y 158 funcionarios civiles. La gama de servicios de apoyo será íntegra e incluirá programas de lucha contra el VIH/SIDA, administración de personal, servicios financieros, asistencia médica, la mejora de los locales de alojamiento de los contingentes, tecnología de la información y las comunicaciones, transporte aéreo y de superficie y operaciones de aprovisionamiento y reaprovisionamiento.

Logros previstos	Indicadores de progreso
4.1 Prestación efectiva y eficiente de apoyo logístico, administrativo y de seguridad a la misión	4.1.1 Verificación física del 100% de los bienes no fungibles de la misión antes de que termine el ejercicio económico (2014/15: 100%; 2015/2016: 100%; 2016/17: 100%) 4.1.2 Cumplimiento del 100% de los parámetros establecidos para los indicadores clave de la administración de bienes (2014/15: 88,46%; 2015/16: 100%; 2016/17: 100%) 4.1.3 Mantenimiento del número de accidentes de tráfico a niveles mínimos (2014/15: 3,75 por mes; 2015/16: 3 por mes; 2016/17: 3 por mes)

Productos

Mejora de los servicios

- Aumento del ancho de banda de las comunicaciones por microondas a los sectores, de 100 Mbps a 400 Mbps, lo que dará como resultado una menor latencia y una mayor transferencia de datos

Personal militar, civil y de policía

- Emplazamiento, rotación y repatriación de una dotación media de 888 efectivos de contingentes militares y 69 agentes de policía de las Naciones Unidas
- Verificación, seguimiento e inspección del equipo de propiedad de los contingentes y las necesidades de autonomía logística respecto de 836 efectivos de contingentes militares (excluidos los oficiales de Estado Mayor)

- Suministro y almacenamiento de raciones para 836 efectivos de contingentes militares (excluidos los oficiales de Estado Mayor) y paquetes de raciones de combate y agua embotellada para 888 efectivos de contingentes militares (incluidos los oficiales de Estado Mayor) en 6 posiciones militares
- Administración de un máximo de 158 funcionarios civiles, incluidos 39 funcionarios de contratación internacional y 119 de contratación nacional
- Ejecución de un programa de conducta y disciplina y explotación y abuso sexuales para todo el personal militar, civil y de policía, que incluya actividades de capacitación, prevención y seguimiento, así como recomendaciones de medidas correctivas en casos de faltas de conducta
- Aplicación de los procedimientos de la junta de investigación de conformidad con las directrices del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno

Instalaciones e Infraestructura

- Mantenimiento y reparación de 6 emplazamientos de bases, 12 bases de patrulla y puestos de observación y 8 comisarías de policía de las Naciones Unidas, incluida la atención de una media de 3.500 solicitudes anuales de servicios
- Servicios de saneamiento para 18 locales con dotación completa, incluido el alcantarillado y la recogida, eliminación y reciclado de basura
- Utilización y mantenimiento de 90 generadores de propiedad de las Naciones Unidas en toda la misión
- Utilización y mantenimiento de 15 contenedores refrigerados y 12 cámaras de congelación
- Mantenimiento y renovación de un promedio de 100 km de senderos de patrullaje
- Mantenimiento de 17 pistas de aterrizaje de helicópteros
- Suministro de 112.000 litros de combustible para generadores y 106.500 litros de combustible para calefacción
- Realización de campañas trimestrales para informar a todos los usuarios finales de la necesidad permanente de ahorrar energía y alentarlos a que proporcionen comentarios para mejorar las medidas de ahorro

Transporte terrestre

- Mantenimiento y utilización de 304 vehículos, incluidos 10 vehículos blindados, en el cuartel general de la Fuerza (172 vehículos de propiedad de las Naciones Unidas, 32 vehículos de propiedad de los contingentes y 100 vehículos alquilados)
- Ejecución del programa de seguridad vial en curso y de pruebas de conducción de vehículos para todo el personal de las Naciones Unidas
- Suministro de 32.007 litros de gasolina y 768.101 litros de combustible diésel

Transporte aéreo

- Utilización y mantenimiento de 3 helicópteros (incluido 1 de reserva que se ha proporcionado de forma gratuita para sustituir a uno de los 2 helicópteros durante su mantenimiento y otros períodos de inactividad)
- Suministro de 233.800 litros de gasolina, aceite y lubricantes para operaciones aéreas

Comunicaciones

- Apoyo y mantenimiento de 2 líneas terrestres arrendadas para la transmisión segura y estándar de datos desde y hacia la misión, a saber, una línea entre Nicosia y Valencia (España) y una línea entre Chipre y el campamento Ziouani (Israel)

- Apoyo y mantenimiento de 5 sistemas de red de área mundial de banda ancha por satélite, 2 sistemas portátiles de comunicación por satélite, 10 centrales telefónicas, 31 enlaces por microondas, 1 transmisor de alta frecuencia y 17 transmisores de frecuencia ultraalta
- Apoyo y mantenimiento de 13 instalaciones de energía solar que proveen de energía eléctrica a los emplazamientos del Servicio de Tecnología de la Información Geoespacial y las Telecomunicaciones
- Apoyo y mantenimiento del sistema de integración y difusión de información geoespacial que permite a los componentes de la misión acceder a cartografía digital precisa

Tecnología de la información

- Apoyo y mantenimiento de la red de tecnología de la información, que incluye 10 servidores, 125 clientes ligeros, 258 computadoras de escritorio, 60 computadoras portátiles, 64 impresoras y 32 transmisores digitales en 25 emplazamientos
- Apoyo y mantenimiento de la red local inalámbrica

Gastos médicos

- Gestión y mantenimiento de 7 centros de primeros auxilios y 6 centros médicos de nivel I (2 centros médicos de propiedad de los contingentes y 4 centros de propiedad de las Naciones Unidas)
- Mantenimiento de los arreglos para la evacuación por tierra y aire en toda la misión para todos los emplazamientos de las Naciones Unidas en Chipre, que incluyen 7 centros médicos externos en 4 emplazamientos
- Realización, en colaboración con la Dependencia de VIH/SIDA de la FPNUL, de 2 campañas de asesoramiento y análisis voluntarios y confidenciales de VIH dirigidas a todas las categorías del personal de la Fuerza
- Oferta de comunicación sobre los cambios sociales y la modificación de conductas para la prevención del VIH, que incluya material de sensibilización, educación por pares, información, educación y comunicación para todo el personal de la Fuerza

Seguridad

- Prestación de asesoramiento semanal sobre seguridad al oficial designado o a la Jefa de Misión y al Grupo Superior de Gestión
- Preparación frecuente y presentación de documentos clave actualizados en materia de seguridad, como el plan de seguridad para el país, evaluaciones de los riesgos para la seguridad, informes de incidentes, información actualizada y evaluaciones sobre seguridad e informes sobre la seguridad en cuanto a la evacuación y la recepción de personal
- Coordinación de los servicios de escolta para el personal superior de la Fuerza y los funcionarios visitantes de alto nivel
- Realización de inspecciones semestrales de las residencias del oficial designado o la Jefa de Misión y otros funcionarios
- Orientación inicial en tareas de seguridad y adiestramiento básico en prevención de incendios y simulacros de incendios para todo el personal nuevo de la misión
- Realización de sesiones informativas de sensibilización en materia de seguridad y planes de contingencia para todo el personal de la misión

Factores externos

Los vendedores, contratistas y proveedores podrán suministrar bienes y servicios según lo previsto en los contratos

Cuadro 8
Recursos humanos: componente 4, apoyo

Categoría									Total
I. Contingentes militares									
Aprobados 2015/16									26
Propuestos 2016/17									26
Cambio neto									–
Personal internacional							Voluntarios de las Naciones Unidas		Total
SGA-SSG D-2-D-1 P-5-P-4 P-3-P-2 Servicio Móvil Subtotal							Personal nacional ^a		
II. Personal civil									
Sección de Seguridad									
Puestos aprobados 2015/16									– – 1 – 1 2 3 – 5
Puestos propuestos 2016/17									– – 1 – 1 2 3 – 5
Cambio neto									– – – – – – – – –
Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión									
Puestos aprobados 2015/16									– 1 – – 1 2 2 – 4
Puestos propuestos 2016/17									– 1 1 – 1 3 5 – 8
Cambio neto ^b									– – 1 – – 1 3 – 4
Dependencia de Administración de Bienes									
Puestos aprobados 2015/16									– – – – – – 6 – 6
Puestos propuestos 2016/17									– – – – – – – – –
Cambio neto ^c									– – – – – – (6) – (6)
Sección de Gestión de Recursos Humanos									
Puestos aprobados 2015/16									– – 1 – – 1 5 – 6
Puestos propuestos 2016/17									– – 1 – – 1 5 – 6
Cambio neto									– – – – – – – – –
Sección de Finanzas y Presupuesto									
Puestos aprobados 2015/16									– – 1 – – 1 10 – 11
Puestos propuestos 2016/17									– – 1 – – 1 10 – 11
Cambio neto									– – – – – – – – –
Sección de Adquisiciones									
Puestos aprobados 2015/16									– – 1 – – 1 7 – 8
Puestos propuestos 2016/17									– – 1 – – 1 7 – 8
Cambio neto									– – – – – – – – –
Servicio de Tecnología de la Información Geoespacial y las Telecomunicaciones									
Puestos aprobados 2015/16									– – – – 7 7 14 – 21

II. Personal civil	Personal internacional						Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil	Subtotal			
Puestos propuestos 2016/17	–	–	–	1	8	9	12	–	21
Cambio neto^d	–	–	–	1	1	2	(2)	–	–
Servicios Integrados de Apoyo									
Puestos aprobados 2015/16	–	–	1	1	1	3	54	–	57
Puestos propuestos 2016/17	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Cambio neto^e	–	–	(1)	(1)	(1)	(3)	(54)	–	(57)
Sección de Ingeniería y Administración de Locales									
Puestos aprobados 2015/16	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Puestos propuestos 2016/17	–	–	–	1	–	1	20	–	21
Cambio neto	–	–	–	1	–	1	20	–	21
Sección de Prestación de Servicios									
Puestos aprobados 2015/16	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Puestos propuestos 2016/17	–	–	–	–	1	1	23	–	24
Cambio neto	–	–	–	–	1	1	23	–	24
Sección de Gestión de la Cadena de Suministro									
Puestos aprobados 2015/16	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Puestos propuestos 2016/17	–	–	–	–	–	–	16	–	16
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	16	–	16
Subtotal, personal civil									
Puestos aprobados 2015/16	–	1	5	1	10	17	101	–	118
Puestos propuestos 2016/17	–	1	5	2	11	19	101	–	120
Cambio neto	–	–	–	1	1	2	–	–	2
Total (categorías I y II)									
Aprobados 2015/16	–	1	5	1	10	17	101	–	144
Propuestos 2016/17	–	1	5	2	11	19	101	–	146
Cambio neto	–	–	–	1	1	2	–	–	2

^a Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

^b Véanse los cuadros 9 y 10.

^c Véase el cuadro 11.

^d Véase el cuadro 12.

^e Véase el cuadro 14.

Personal internacional: aumento de 2 puestos de contratación internacional

Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión

Cuadro 9

Recursos humanos: gabinete del Jefe de Apoyo a la Misión

	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del cargo</i>	<i>Medida adoptada</i>	<i>Descripción</i>
Puestos					
	+1	SGN	Auxiliar Administrativo	Redistribución	De los Servicios Integrados de Apoyo
	+1	P-5	Jefe Adjunto de Apoyo a la Misión	Reasignación	
Cambio neto^a	+2				

^a Véase el cuadro 8.

Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión

Cuadro 10

Recursos humanos: Dependencia de Reclamaciones, Enajenación de Bienes y Coordinación de Sectores

	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del cargo</i>	<i>Medida adoptada</i>	<i>Descripción</i>
Puestos					
	+1	SGN	Auxiliar de Reclamaciones	Redistribución	De la Dependencia de Administración de Bienes
	+1	SGN	Empleado administrativo de sector	Reasignación	De los Servicios Integrados de Apoyo
Cambio neto^a	+2				

^a Véase el cuadro 8.

32. En el contexto de la reestructuración de la División de Apoyo a la Misión, descrita en el párrafo 12, se propone reasignar un puesto de Jefe Adjunto de Apoyo a la Misión (P-5), como se indica en el cuadro 9 (el titular, antiguo Jefe de los Servicios Integrados de Apoyo, pasará a ser Jefe Adjunto de Apoyo a la Misión). El titular del puesto, en estrecha colaboración con el Jefe de Apoyo a la Misión, supervisará la Sección de Recursos Humanos, la Sección de Finanzas y Presupuesto, el Servicio de Tecnología de la Información Geoespacial y las Telecomunicaciones, la Sección de Gestión de la Cadena de Suministro, la Sección de Ingeniería y Administración de Locales y la Sección de Prestación de Servicios. En el mismo contexto, se propone también redistribuir un puesto de Auxiliar Administrativo (personal nacional de Servicios Generales), como se indica en el cuadro 9.

33. En el marco de la reestructuración de la División de Apoyo a la Misión, descrita en el párrafo 12, se propone crear una Dependencia de Reclamaciones, Enajenación de Bienes y Coordinación de Sectores. La Dependencia formará parte de la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión y se encargará de mejorar la gestión de

los activos de la Fuerza, incluidos los procesos de amortización y enajenación de bienes. La plantilla propuesta estará integrada por dos puestos de personal nacional de Servicios Generales: uno de Auxiliar de Reclamaciones y uno de Empleado Administrativo de Sector. En ese contexto, se propone redistribuir un puesto de Auxiliar de Reclamaciones (personal nacional de Servicios Generales), como se indica en el cuadro 10. También se propone reasignar un puesto de Empleado Administrativo de Sector (personal nacional de Servicios Generales), como se indica en el cuadro 10, a fin de que ayude al titular del puesto de Oficial Administrativo en la prestación de apoyo administrativo y logístico al personal militar y de policía del sector 4 y a otros componentes sustantivos.

Cuadro 11

Recursos humanos: Dependencia de Administración de Bienes

	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del cargo</i>	<i>Medida adoptada</i>	<i>Descripción</i>
Puestos					
	-1	SGN	Auxiliar de Reclamaciones	Redistribución	En la Dependencia de Reclamaciones, Enajenación de Bienes y Coordinación de Sectores
Subtotal	-1				
	-2	SGN	Auxiliar de Fiscalización de Bienes e Inventario	Redistribución	En la Sección de Gestión de la Cadena de Suministro
	-2	SGN	Auxiliar de Recepción e Inspección	Redistribución	
	-1	SGN	Auxiliar de Recepción e Inspección/ del Equipo de Propiedad de los Contingentes	Redistribución	
Subtotal	-5				
Cambio neto^a	-6				

^a Véase el cuadro 8.

34. La redistribución del puesto de Auxiliar de Reclamaciones (personal nacional de Servicios Generales) se explica en el párrafo 33. Como parte de la reestructuración descrita en el párrafo 12, la Dependencia de Administración de Bienes será incorporada a la Sección de Gestión de la Cadena de Suministro. A ese respecto, se propone redistribuir cinco puestos de personal nacional de Servicios Generales (2 de Auxiliar de Fiscalización de Bienes e Inventario, 2 de Auxiliar de Recepción e Inspección y 1 de Auxiliar de Recepción e Inspección/del Equipo de Propiedad de los Contingentes), como se indica en el cuadro 11.

Cuadro 12

Recursos humanos: Servicio de Tecnología de la Información Geoespacial y las Telecomunicaciones

<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del cargo</i>	<i>Medida adoptada</i>	<i>Descripción</i>
Puestos				
+1	P-3	Oficial de Información Geoespacial	Creación	
+1	SM	Auxiliar de Información Geoespacial		
Subtotal	+2			
-1	SGN	Auxiliar de Almacén	Redistribución	En la Sección de Gestión de la Cadena de Suministro
-1	SGN	Empleado de Almacén	Redistribución	
Subtotal	-2			
Cambio neto^a	–			

^a Véase el cuadro 8.

35. Con objeto de armonizar la estructura de la UNFICYP con la de otras misiones de mantenimiento de la paz, se propone que la Sección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones pase a denominarse Servicio de Tecnología de la Información Geoespacial y las Telecomunicaciones. Además de brindar información geográfica, la sección seguirá encargándose de proporcionar soluciones de tecnología de la información y las telecomunicaciones a la Fuerza para que esta pueda ejecutar su mandato de manera eficiente y eficaz en función del costo. En la actualidad, la UNFICYP depende del componente militar para la capacidad del sistema de información geográfica. Habida cuenta del aumento significativo de las actividades civiles en la zona de amortiguación, facilitadas por la apertura de pasos fronterizos adicionales y por las actividades de remoción de minas en la zona o según lo solicitado y acordado por los dirigentes de ambas comunidades, debe fortalecerse la capacidad del sistema de información geográfica de la Fuerza.

36. Por consiguiente, se propone crear dos puestos (1 de Oficial de Información Geoespacial (P-3) y 1 de Auxiliar de Información Geoespacial (Servicio Móvil)), como se indica en el cuadro 12, a fin de reforzar la capacidad de la Fuerza para recopilar información geográfica utilizando tecnología de imágenes digitales. La creación de los dos puestos permitirá a la Fuerza actualizar la información sobre el terreno a fin de proporcionar una visión general exacta de la situación en la zona de amortiguación, desde los campos de minas hasta las zonas agropecuarias. La información reunida se correlacionará y presentará con rapidez para que pueda utilizarse como base del proceso de toma de decisiones estratégicas. En el contexto de la reestructuración de la División de Apoyo a la Misión, también se propone redistribuir dos puestos de personal nacional de Servicios Generales (1 de Auxiliar de Almacén y 1 de Empleado de Almacén), como se indica en el cuadro 12.

Cuadro 13

Recursos humanos: Servicios Integrados de Apoyo

<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del cargo</i>	<i>Medida adoptada</i>	<i>Descripción</i>
Puestos				
-1	P-5	Jefe de Servicios Integrados de Apoyo	Reasignación	A la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión, en calidad de Jefe Adjunto de Apoyo a la Misión
Subtotal	-1			
-1	SGN	Empleado de Almacén	Reasignación	A la Dependencia de Reclamaciones, Enajenación de Bienes y Coordinación de Sectores, en calidad de Empleado Administrativo de Sector
Subtotal	-1			
-1	SGN	Auxiliar Administrativo	Redistribución	En la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión
Subtotal	-1			
-1	P-3	Ingeniero Jefe	Redistribución	En la Sección de Ingeniería y Administración de Locales
-1	SGN	Técnico Electricista	Redistribución	
-1	SGN	Auxiliar de Salud y Seguridad	Redistribución	
-1	SGN	Auxiliar de Delineante	Redistribución	
-1	SGN	Auxiliar Administrativo	Redistribución	
-1	SGN	Capataz	Redistribución	
-2	SGN	Empleado de Mantenimiento	Redistribución	
-2	SGN	Electricista	Redistribución	
-1	SGN	Mecánico de Generadores	Redistribución	En la Sección de Ingeniería y Administración de Locales
-4	SGN	Técnico de Calefacción, Ventilación y Aire Acondicionado	Redistribución	
-2	SGN	Carpintero	Redistribución	
-1	SGN	Fontanero	Redistribución	
-1	SGN	Albañil	Redistribución	
-1	SGN	Pintor	Redistribución	
-1	SGN	Empleado de Mantenimiento	Redistribución	
Subtotal	-21			

<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del cargo</i>	<i>Medida adoptada</i>	<i>Descripción</i>
-1	SM	Oficial Jefe de Suministros	Redistribución	En la Sección de Prestación de Servicios
-1	SGN	Auxiliar de Inventario y Suministros	Redistribución	
-1	SGN	Empleado de Inventario y Suministros	Redistribución	
-1	SGN	Auxiliar de Inventario y Suministros	Redistribución	
-1	SGN	Empleado de Suministros	Redistribución	
-1	SGN	Empleado de Mantenimiento	Redistribución	
-1	SGN	Auxiliar de Control de Desplazamientos	Redistribución	
-1	SGN	Auxiliar Superior de Transporte	Redistribución	
-1	SGN	Auxiliar Administrativo	Redistribución	
-1	SGN	Despachador	Redistribución	
-1	SGN	Supervisor de Mantenimiento y Reparaciones	Redistribución	
-2	SGN	Auxiliar de Transporte	Redistribución	
-1	SGN	Auxiliar de Inventario y Suministros	Redistribución	
-1	SGN	Empleado de Aviación	Redistribución	
-8	SGN	Conductor	Redistribución	
-1	SGN	Electricista	Redistribución	
Subtotal	-24			
-1	SGN	Auxiliar de Finanzas	Redistribución	En la Sección de Gestión de la Cadena de Suministro
-1	SGN	Auxiliar de Presupuesto	Redistribución	
-1	SGN	Auxiliar de Transporte	Redistribución	
-2	SGN	Auxiliar de Inventario y Suministros	Redistribución	
-1	SGN	Empleado de Depósito	Redistribución	
-1	SGN	Supervisor de Almacén	Redistribución	
-1	SGN	Auxiliar Administrativo	Redistribución	
-1	SGN	Empleado de Suministros	Redistribución	
Subtotal	-9			
Cambio neto^a	-57			

^a Véase el cuadro 8.

37. Como parte de la reestructuración descrita en el párrafo 12, los Servicios Integrados de Apoyo serán sustituidos por una Sección de Ingeniería y Administración de Locales, una Sección de Prestación de Servicios y una Sección de Gestión de la Cadena de Suministro. Además de armonizar la estructura orgánica de la UNFICYP con la de otras misiones de mantenimiento de la paz, el cambio propuesto, en lo que respecta a los Servicios Integrados de Apoyo, permitirá a la Fuerza racionalizar la supervisión de su gestión y lograr una prestación de servicios más eficaz y eficiente. La nueva estructura se adaptará mejor a la evolución del

entorno sobre el terreno y reforzará la capacidad de la Fuerza para apoyar la ejecución de su mandato.

38. La reasignación del puesto de Jefe de Servicios Integrados de Apoyo a la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión se explica en el párrafo 32. La reasignación del puesto de Empleado de Almacén se explica en el párrafo 33. La redistribución del puesto de Auxiliar Administrativo en la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión se explica en el párrafo 32.

39. En el contexto de la reestructuración de la División de Apoyo a la Misión, descrita en el párrafo 12, se propone redistribuir 21 puestos en la Sección de Ingeniería y Administración de Locales, como se indica en el cuadro 13. También se propone la redistribución de 24 puestos en la Sección de Prestación de Servicios, como se indica en el cuadro 13. Asimismo, se propone la redistribución de 9 puestos en la Sección de Gestión de la Cadena de Suministro, como se indica en el cuadro 13.

Sección de Ingeniería y Administración de Locales

40. La Sección de Ingeniería y Administración de Locales será responsable de la construcción, el mantenimiento y la reparación de las instalaciones, incluidos los senderos de patrullaje y los puntos de desembarco, y se encargará de la gestión de los servicios públicos y las cuestiones de seguridad y salud ambiental. En consonancia con la reestructuración de la División de Apoyo a la Misión, la plantilla propuesta para la Sección incluirá 21 puestos (1 de categoría P-3 y 20 de personal nacional del Cuadro de Servicios Generales). Las redistribuciones en la Sección propuestas se indican en el cuadro 13 y se explican en el párrafo 39.

Sección de Prestación de Servicios

41. La Sección de Prestación de Servicios será responsable de administrar las raciones, los servicios de aviación y los servicios de transporte terrestre. La Sección se encargará de mejorar la eficiencia, la capacidad de respuesta, la eficacia y la satisfacción de los clientes en la esfera de la prestación de servicios. En consonancia con la reestructuración de la División de Apoyo a la Misión, la plantilla propuesta para la Sección incluirá 24 puestos (1 del Servicio Móvil y 23 de personal nacional de Servicios Generales). Las redistribuciones en la Sección propuestas se indican en el cuadro 13 y se explican en el párrafo 39.

Sección de Gestión de la Cadena de Suministro

42. La Sección de Gestión de la Cadena de Suministro será responsable de la planificación de las adquisiciones, la adquisición de bienes y el almacenamiento integrado. La Sección ayudará a optimizar los recursos mediante la mejora de la planificación de suministros, la gestión de inventarios y la optimización del proceso de adquisición. En consonancia con la reestructuración de la División de Apoyo a la Misión, la plantilla propuesta para la Sección incluirá 16 puestos de personal nacional de Servicios Generales. Las redistribuciones propuestas de la Dependencia de Administración de Bienes (5 puestos) se indican en el cuadro 11 y se explican en el párrafo 34. Las redistribuciones propuestas del Servicio de Tecnología de la Información Geoespacial y las Telecomunicaciones (2 puestos) se indican en el cuadro 12 y se explican en el párrafo 36. Las redistribuciones propuestas de los Servicios Integrados de Apoyo (9 puestos) se indican en el cuadro 13 y se explican en el párrafo 39.

II. Recursos financieros

A. Necesidades globales de recursos

(En miles de dólares de los Estados Unidos; ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio)

Categoría	Gastos (2014/15)	Fondos asignados (2015/16)	Estimación de gastos (2016/17)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
	(1)	(2)	(3)	(4)=(3)-(2)	(5)=(4)÷(2)
Personal militar y de policía					
Observadores militares	—	—	—	—	—
Contingentes militares	21 356,9	21 226,7	21 127,8	(98,9)	(0,5)
Policía de las Naciones Unidas	2 327,1	2 359,5	2 165,4	(194,1)	(8,2)
Unidades de policía constituidas	—	—	—	—	—
Subtotal	23 684,0	23 586,2	23 293,2	(293,0)	(1,2)
Personal civil					
Personal internacional	5 939,3	5 558,8	5 932,6	373,8	6,7
Personal nacional	7 863,1	7 417,5	7 775,4	357,9	4,8
Voluntarios de las Naciones Unidas	—	—	—	—	—
Personal temporario general	170,4	192,0	192,0	—	—
Personal proporcionado por los gobiernos	—	—	—	—	—
Subtotal	13 972,8	13 168,3	13 900,0	731,7	5,6
Gastos operacionales					
Observadores electorales civiles	—	—	—	—	—
Consultores	50,2	45,0	48,0	3,0	6,7
Viajes oficiales	275,5	276,0	283,0	7,0	2,5
Instalaciones e infraestructura	7 112,9	7 917,1	7 642,2	(274,9)	(3,5)
Transporte terrestre	2 486,0	2 313,0	2 721,3	408,3	17,7
Transporte aéreo	2 642,5	2 572,7	2 670,5	97,8	3,8
Transporte naval	16,2	—	—	—	—
Comunicaciones	595,7	703,8	746,2	42,4	6,0
Tecnología de la información	1 329,7	966,6	1 018,5	51,9	5,4
Gastos médicos	447,5	361,7	491,4	129,7	35,9
Equipo especial	—	—	—	—	—
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	581,5	628,1	2 678,0	2 049,9	326,4
Proyectos de efecto rápido	—	—	—	—	—
Subtotal	15 537,7	15 784,0	18 299,1	2 515,1	15,9
Necesidades en cifras brutas	53 194,5	52 538,5	55 492,3	2 953,8	5,6
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	2 236,0	2 091,8	2 283,4	191,6	9,2
Necesidades en cifras netas	50 958,5	50 446,7	53 208,9	2 762,2	5,5
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas) ^a	595,1	1 068,3	710,2	(358,1)	(33,5)
Total de necesidades	53 789,6	53 606,8	56 202,5	2 595,7	4,8

^a Las estimaciones de gastos para 2016/17 incluyen 710.200 dólares proporcionados por el Gobierno de Chipre.

B. Contribuciones no presupuestadas

43. A continuación figura el valor estimado de las contribuciones no presupuestadas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Valor estimado</i>
Acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas ^a	917,2
Contribuciones voluntarias en especie (no presupuestadas)	—
Total	917,2

^a Valor de mercado, estimado por la UNFICYP, del costo de los puestos de observación de las Naciones Unidas y de los locales de oficina y alojamiento proporcionados a la Fuerza gratuitamente por el Gobierno de Chipre para los contingentes militares y las unidades de policía de las Naciones Unidas, incluido el recinto del cuartel general de la UNFICYP.

C. Ganancias en eficiencia

44. En las estimaciones de gastos para el ejercicio comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 se han tenido en cuenta las siguientes iniciativas encaminadas a aumentar la eficiencia:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Monto</i>	<i>Iniciativa</i>
Instalaciones e infraestructura	60,8	Continuación de la instalación de paneles solares adicionales, realizada durante el ejercicio 2014/15, a fin de que la misión disminuya el costo de combustible para la calefacción de los locales Conexión de dos puestos de observación a la red eléctrica nacional y adquisición de generadores de bajo consumo, lo que reducirá el combustible que consumen los generadores Inclusión de servicios de mantenimiento en el contrato de un nuevo sistema de circuito cerrado de televisión, como parte de los servicios posventa ofrecidos por el proveedor, lo que reducirá el costo de mantenimiento y reparación del sistema
Transporte aéreo	5,0	Mejoras adicionales de los procedimientos de ensayo de combustible, que reducirán el desperdicio de combustible para operaciones aéreas
Total	65,8	

D. Factores de vacantes

45. En las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 se han tenido en cuenta los siguientes factores de vacantes:

(Porcentaje)

<i>Categoría</i>	<i>Efectivo 2014/15</i>	<i>Presupuestado 2015/16</i>	<i>Previsto 2016/17</i>
Personal militar y de policía			
Observadores militares	–	–	–
Contingentes militares	0,2	1,0	1,0
Policía de las Naciones Unidas	7,2	3,0	10,0
Unidades de policía constituidas	–	–	–
Personal civil			
Personal internacional	5,4	2,6	5,0
Personal nacional			
Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico	0,9	0,0	10,0
Personal nacional del Cuadro de Servicios Generales	0,0	2,0	3,0

46. Los factores de vacantes propuestos para el personal militar y de policía tienen en cuenta las pautas de despliegue recientes. Los factores de vacantes propuestos en relación con el personal de contratación internacional y nacional, los Voluntarios de las Naciones Unidas y los empleados proporcionados por los gobiernos tienen en cuenta las tasas medias del ejercicio económico actual hasta la fecha, las pautas históricas de ocupación de puestos y los cambios propuestos en la dotación de personal.

E. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística

47. Las necesidades para el ejercicio comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 se basan en las tasas estándar de reembolso en concepto de equipo pesado y autonomía logística, que se desglosan como sigue:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Cifra estimada</i>		<i>Total</i>
	<i>Contingentes militares</i>	<i>Unidades de policía constituidas</i>	
Equipo pesado	1 238,1	–	1 238,1
Autonomía logística	189,0	–	189,0
Total	1 427,1	–	1 427,1

<i>Factores aplicables a la misión</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Fecha efectiva</i>	<i>Fecha del último examen</i>
A. Aplicables a la zona de la misión			
Factor por condiciones ambientales extremas	—	—	—
Factor por intensificación de las condiciones operacionales	—	—	—
Factor por actos hostiles o abandono forzado	—	—	—
B. Aplicables al país de origen			
Factor por transporte adicional	0,25-3,75		

F. Capacitación

48. Las necesidades de recursos en concepto de capacitación estimadas para el ejercicio comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Cifra estimada</i>
Consultores	
Consultores de capacitación	8,0
Viajes oficiales	
Viajes oficiales, capacitación	82,0
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Honorarios, suministros y servicios relacionados con la capacitación	31,2
Total	121,2

49. El número de participantes previsto para el ejercicio comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017, en comparación con ejercicios anteriores, es el siguiente:

(Número de participantes)

	<i>Personal internacional</i>			<i>Personal nacional</i>			<i>Personal militar y de policía</i>		
	<i>Efectivos 2014/15</i>	<i>Previstos 2015/16</i>	<i>Propuestos 2016/17</i>	<i>Efectivos 2014/15</i>	<i>Previstos 2015/16</i>	<i>Propuestos 2016/17</i>	<i>Efectivos 2014/15</i>	<i>Previstos 2015/16</i>	<i>Propuestos 2016/17</i>
Capacitación interna	2	—	3	22	7	18	—	—	—
Capacitación externa ^a	7	8	17	17	9	11	4	1	5
Total	9	8	20	39	16	29	4	1	5

^a Incluye capacitación en la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) y fuera de la zona de la misión.

50. El programa de capacitación para el ejercicio 2016/17 incluye las necesidades propuestas por valor de 121.200 dólares, haciendo hincapié en el fortalecimiento de los conocimientos técnicos del personal de la UNFICYP mediante programas de capacitación interna y externa. Los cursos de capacitación abarcarán las esferas de administración, presupuesto, finanzas, gestión de los recursos humanos, tecnología de la información, orden público, liderazgo, desarrollo organizativo, gestión de contratos, la protección de los civiles, ingeniería, transporte terrestre, seguridad y administración de bienes. El incremento del número de participantes del personal civil y el personal militar obedece al aumento propuesto de la dotación de personal civil y de efectivos militares y a las iniciativas en curso destinadas a reforzar la capacidad del personal nacional.

G. Servicios de detección y remoción de minas

51. Las necesidades estimadas de recursos para los servicios de detección y remoción de minas para el ejercicio comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Cifra estimada</i>
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Servicios de detección y remoción de minas	1 949,4

52. Durante el ejercicio 2016/17, la UNFICYP prolongará las actividades de remoción de minas que se iniciaron en el ejercicio 2015/16, lo que contribuirá a las actuales medidas de fomento de la confianza y, en última instancia, ayudará a lograr la eliminación total de minas en Chipre. El proyecto de presupuesto para el ejercicio 2016/17 incluye un crédito por 1.949.400 dólares por servicios que serán administrados y supervisados por el Servicio de Actividades Relativas a las Minas y se contratarán por conducto de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos. El importe del crédito se ajusta al costo de los contratos adjudicados mediante los procesos de licitación de las Naciones Unidas con respecto a actividades similares, e incluye los gastos de personal, viajes, servicios por contrata y otros gastos operacionales. El programa incluirá: a) estudios no técnicos de zonas de peligro; b) estudios técnicos de campos de minas que requieren técnicas invasivas para determinar con exactitud el área y la naturaleza de la amenaza (con sujeción a los resultados de los estudios no técnicos); c) la eliminación de dispositivos de municiones explosivas; d) la eliminación de minas terrestres y otros artefactos explosivos; y e) la remoción de restos de material de guerra donde sea necesario. Durante el ejercicio 2016/17, se prevé realizar actividades relativas a las minas en, al menos, cinco ubicaciones que requieren de estas medidas.

III. Análisis de las diferencias¹

53. Los términos estándar utilizados en esta sección respecto del análisis de las diferencias de recursos se definen en el anexo I.B del presente informe. La terminología utilizada es la misma que se ha empleado en informes anteriores.

	<i>Diferencia</i>	
Contingentes militares	(98,9)	(0,5%)

• Parámetros de los gastos: aplicación de la resolución 67/261 de la Asamblea General con respecto a la rotación de contingentes

54. La disminución de las necesidades obedece principalmente a la reducción del número de rotaciones de tropas en aproximadamente un 50%, en comparación con las rotaciones previstas en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2015/16, como resultado del cambio de duración de los períodos de rotación de 6 meses a 12 meses para el personal de los contingentes militares desplegados a partir del 1 de enero de 2015, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 67/261 de la Asamblea General. La disminución de las necesidades se ve compensada en parte con: a) el aumento de la dotación autorizada de la misión, aprobado por el Consejo de Seguridad en su resolución 2263 (2016), a 888 efectivos militares, frente a los 860 incluidos en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2015/16; y b) la incidencia de la tasa única de reembolso de 1.365 dólares para los costos estándar de los contingentes, aprobada por la Asamblea en su resolución 68/281, frente a la tasa de 1.332 dólares aplicada en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2015/16.

	<i>Diferencia</i>	
Policía de las Naciones Unidas	(194,1)	(8,2%)

• Gestión: menores insumos y mismos productos

55. La disminución de las necesidades obedece principalmente a la aplicación de un factor de vacantes del 10,0% en el cálculo de los costos de las dietas del personal militar, los viajes de emplazamiento, rotación y repatriación y las raciones, frente al factor del 3,0% aplicado en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2015/16.

	<i>Diferencia</i>	
Personal internacional	373,8	6,7%

• Gestión: mayores insumos y productos

56. El aumento de las necesidades obedece principalmente a la propuesta de crear seis nuevos puestos. El aumento de las necesidades se compensa en parte con una disminución de la escala de sueldos, en comparación con la escala aplicada en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2015/16, y la aplicación de un factor de vacantes del 5,0% en el cálculo de los costos en concepto de sueldos del personal de

¹ Las diferencias de recursos se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos. Se analizan las diferencias cuando se ha producido un incremento o una disminución de al menos el 5% o 100.000 dólares.

contratación internacional, frente al factor del 2,6% aplicado en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2015/16.

	<i>Diferencia</i>	
Personal nacional	357,9	4,8%

• **Gestión: mayores insumos y mismos productos**

57. El aumento de las necesidades obedece principalmente a la propuesta de crear dos nuevos puestos y a la aplicación de un escalón promedio superior de la escala de sueldos, basado en la tasa actual de ocupación de puestos, en el cálculo de los costos en concepto de sueldos del personal de contratación nacional a fin de reflejar la importante proporción de funcionarios con mucha antigüedad, frente a la escala de sueldos de punto medio aplicada en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2015/16. El aumento de las necesidades se compensa en parte con la aplicación de un factor de vacantes del 10% para los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y uno del 3% para los funcionarios nacionales del Cuadro de Servicios Generales en el cálculo de los costos en concepto de sueldos del personal de contratación nacional, frente a los factores del 0% y 2% aplicados respectivamente en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2015/16.

	<i>Diferencia</i>	
Instalaciones e infraestructura	(274,9)	(3,5%)

• **Gestión: menores insumos y productos**

58. La disminución de las necesidades obedece principalmente a la reducción de los costos de los servicios públicos y de eliminación de desechos debido a la disminución del precio de la electricidad y las condiciones favorables del contrato de servicios de eliminación de desechos vigente. La reducción de las necesidades se ve compensada en parte con la propuesta de instalar paneles solares adicionales, lo que permitirá a la Fuerza producir hasta el 50% de su electricidad a partir de fuentes de energía renovable antes del año 2020.

	<i>Diferencia</i>	
Transporte terrestre	408,3	17,7%

• **Gestión: mayores insumos y productos**

59. El aumento de las necesidades obedece principalmente a la propuesta de adquirir nueve vehículos para reemplazar los que han superado el fin de su vida útil, y al aumento de los costos de alquiler de camionetas en un 60% según lo establecido en el nuevo contrato de alquiler.

	<i>Diferencia</i>	
Comunicaciones	42,4	6,0%

• **Gestión: mayores insumos y productos**

60. El aumento de las necesidades obedece principalmente al incremento de los costos de comunicación previstos en relación con el uso continuo de la línea arrendada de Valencia, que dejará de financiarse de forma compartida con la FPNUL a partir del 1 de julio de 2016.

	<i>Diferencia</i>	
Tecnología de la información	51,9	5,4%

• **Gestión: mayores insumos y productos**

61. El aumento de las necesidades obedece principalmente a la adquisición de equipo de tecnología de la información a fin de sustituir el equipo obsoleto, y a la obtención de licencias de programas informáticos adicionales en consonancia con la propuesta de incrementar los niveles de dotación de personal.

	<i>Diferencia</i>	
Gastos médicos	129,7	35,9%

• **Gestión: mayores insumos y productos**

62. El aumento de las necesidades obedece principalmente al aumento previsto de los servicios médicos en relación con el personal de los contingentes militares sobre la base de los patrones históricos de gastos.

	<i>Diferencia</i>	
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	2 049,9	326,4%

• **Gestión: mayores insumos y productos**

63. El aumento de las necesidades obedece principalmente a la ampliación del alcance del programa de actividades relativas a las minas a fin de incluir las operaciones para limpiar los campos minados de la zona de amortiguación y sus proximidades, como se explica en el párrafo 52.

IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General

64. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre son:

a) Consignar la suma de 55.492.300 dólares para el mantenimiento de la Fuerza en el período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017, incluidos 24.236.300 dólares que se financiarán mediante contribuciones voluntarias del Gobierno de Chipre (17.736.300 dólares) y el Gobierno de Grecia (6.500.000 dólares);

b) Prorratar la suma de 31.256.000 dólares, que representa el saldo de la consignación mencionada en el apartado a), a razón de 2.604.666 dólares mensuales, si el Consejo de Seguridad decide prorrogar el mandato de la Fuerza.

V. Resumen de las medidas adoptadas en respuesta a las decisiones y solicitudes formuladas por la Asamblea General en sus resoluciones 69/307 y 69/296, incluidas las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea

A. Asamblea General

Cuestiones transversales

(Resolución 69/307)

<i>Decisión o solicitud</i>	<i>Medidas adoptadas para cumplir la decisión o solicitud</i>
Solicita al Secretario General que prosiga sus esfuerzos para reducir la huella ambiental general de cada misión de mantenimiento de la paz, incluso mediante la aplicación de sistemas de gestión de desechos y generación de energía racionales desde el punto de vista ecológico, en plena conformidad con las normas y los reglamentos pertinentes, entre ellos, aunque no exclusivamente, la política y los procedimientos de las Naciones Unidas para la gestión ambiental y de los desechos (párr. 28).	Como parte de la iniciativa “Iniciativa Ecológica 2020/50: Energía Alternativa y Renovable en las Misiones sobre el Terreno”, cuyo objetivo es producir el 50% del suministro de electricidad de las misiones sobre el terreno a partir de fuentes de energía renovables antes de 2020, la UNFICYP propone ejecutar dos proyectos de paneles solares (en el campamento General Stefanik, en Famagusta, y en el campamento de los boinas azules, en la subestación núm. 1) durante el ejercicio 2016/17. Se prevé completar el proyecto en un período de tres años, con un costo total estimado de 2,4 millones de dólares.
Alienta al Secretario General a utilizar materiales, capacidad y conocimientos locales en la ejecución de los proyectos de construcción para las operaciones de mantenimiento de la paz, de conformidad con el Manual de Adquisiciones de las Naciones Unidas (párr. 31).	Los proveedores locales seguirán participando en proyectos de construcción a pequeña y mediana escala, lo que llevará a fortalecer la capacidad local y contribuirá con la economía local.
Solicita al Secretario General que fortalezca la supervisión y los controles internos en las esferas de las adquisiciones y la gestión de activos en todas las misiones de mantenimiento de la paz, en particular, atribuyendo a la administración de la misión la responsabilidad de controlar los niveles de existencias antes de iniciar cualquier actividad de adquisición, a fin de asegurar el cumplimiento de las políticas establecidas de gestión de los activos, teniendo en cuenta las necesidades actuales y futuras de la misión y la importancia de la plena aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (párr. 33).	Los directores tienen instrucciones de elaborar planes de pedidos de alta calidad y detalles de los trabajos con puntos de referencia y criterios de evaluación claros. En lo que respecta a la gestión de los activos, la Fuerza ha elaborado un sistema sólido que permite a los directores revisar que los niveles de existencias guarden relación con los niveles recomendados, para así mantener la reserva de existencias a niveles óptimos y presentar los excedentes en el sistema de inventario global para su distribución ulterior a otras misiones de mantenimiento de la paz. Los niveles de existencias se analizan mediante la utilización de los informes disponibles para todas las dependencias y secciones y los informes mensuales que envía la Dependencia de Administración de Bienes a todos los directores.

Decisión o solicitud

Solicita también al Secretario General que en su proyecto de presupuesto presente una visión clara de las necesidades de construcción para cada misión, en particular, según proceda, planes plurianuales, que persevere en sus esfuerzos por mejorar todos los aspectos de la planificación de los proyectos, en particular las hipótesis que sustentan la formulación de esos presupuestos, con la debida consideración de las circunstancias operacionales sobre el terreno, y que supervise estrechamente la ejecución de las obras, para garantizar su rápida conclusión (párr. 36).

Recuerda los párrafos 137 a 143 del informe de la Comisión Consultiva, acoge con beneplácito el despliegue del sistema de gestión de la información sobre la aviación en todas las operaciones de mantenimiento de la paz que disponen de activos aéreos, y aguarda con interés la presentación de nuevos informes sobre las mejoras realizadas en las operaciones aéreas (párr. 37).

Solicita al Secretario General que vele por que las víctimas de explotación y abuso sexuales tengan a su disposición mecanismos de denuncia de fácil acceso (párr. 51).

Solicita al Secretario General que haga un mayor esfuerzo para asegurar que todos los funcionarios conozcan plenamente y cumplan en todo momento sus responsabilidades personales con respecto a la política de tolerancia cero de la Organización, desde su llegada a la misión y durante su desempeño en la misma (párr. 54).

Medidas adoptadas para cumplir la decisión o solicitud

La UNFICYP no tiene previsto realizar grandes proyectos de construcción en el ejercicio 2016/17. Los proyectos que se llevarán a cabo serán para la renovación y modificación de la infraestructura actual de la Fuerza.

El sistema de gestión de la información de aviación se aplica en la UNFICYP desde noviembre de 2015. Todos los vuelos se registraran en el sistema. Las operaciones aéreas se centran principalmente en las patrullas y las necesidades operacionales de la Fuerza y no se comparten con otras misiones.

El equipo regional de conducta y disciplina de la FPNUL es el encargado de administrar todos los casos de conducta y disciplina en la misión. Además, la función de conducta y disciplina se verá reforzada mediante la creación propuesta de un puesto de Oficial de Conducta y Disciplina (P-3). El titular seguirá velando por que las víctimas de explotación y abuso sexuales tengan a su disposición mecanismos de denuncia de fácil acceso.

Como ya se ha señalado, la función de conducta y disciplina de la UNFICYP se verá reforzada mediante la creación propuesta de un puesto de Oficial de Conducta y Disciplina con miras a armonizar la capacidad de la Fuerza en materia de conducta y disciplina con la de otras misiones de mantenimiento de la paz y a brindar apoyo al equipo directivo superior a fin de garantizar que la misión cumpla plenamente la política de tolerancia cero de las Naciones Unidas respecto de la explotación y los abusos sexuales y todas las demás formas de conducta indebida.

(Resolución 69/296)

Decisión o solicitud

Reconoce las iniciativas en curso de gestión del combustible y ahorro energético emprendidas por la Fuerza y solicita al Secretario General que prosiga su labor a ese respecto (párr. 9).

Medidas adoptadas para cumplir la decisión o solicitud

La UNFICYP continuará con sus medidas de gestión del combustible y ahorro de la energía encaminadas a reducir su huella de carbono.

B. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

Cuestiones transversales

(A/69/839/Add.7 y Corr.1)

Solicitud o recomendación

La Comisión Consultiva toma conocimiento de las conclusiones derivadas de los análisis de la relación costo-beneficio realizados por la misión y recomienda que la Asamblea General pida al Secretario General que en la propuesta presupuestaria correspondiente a 2016/17 le haga llegar un análisis costo-beneficio que incluya un calendario de un plan para la adquisición de vehículos por etapas (párr. 34).

Medidas adoptadas para cumplir la solicitud o recomendación

El análisis de la relación costo-beneficio realizado para el informe sobre el presupuesto de la UNFICYP para el ejercicio 2015/16 sigue siendo pertinente. Como resultado del análisis, se llegó a la conclusión de que la adquisición de vehículos y la externalización de su mantenimiento era eficaz en función del costo siempre que los vehículos se utilizaran al menos durante cuatro años. Como se explica en el párrafo 7, el contexto en el que opera la UNFICYP ha cambiado considerablemente. Por ende, la Fuerza volverá a evaluar el beneficio que conlleva reemplazar gradualmente los vehículos alquilados por vehículos de propiedad de las Naciones Unidas y fijará un calendario de conformidad con el mandato de la Fuerza, prorrogado por el Consejo de Seguridad en su resolución 2263 (2016).

Anexo I

Definiciones

A. Terminología relacionada con los cambios propuestos en los recursos humanos

Se han utilizado los siguientes términos respecto de los cambios propuestos en los recursos humanos (véase la sección I):

- **Creación de puestos:** se propone crear un nuevo puesto cuando se necesitan recursos adicionales y no es posible redistribuirlos desde otras oficinas ni realizar ciertas actividades concretas con los recursos existentes.
- **Reasignación de puestos:** se propone que un puesto aprobado para desempeñar una determinada función pase a utilizarse para otras actividades prioritarias previstas en el mandato pero no relacionadas con la función original. La reasignación de un puesto puede entrañar un cambio de lugar o de oficina, pero no de categoría ni de escalón.
- **Redistribución de puestos:** se propone redistribuir un puesto aprobado para desempeñar funciones equivalentes o afines en otra oficina.
- **Reclasificación de puestos:** se propone reclasificar un puesto aprobado (a una categoría superior o inferior) cuando han cambiado sustancialmente sus funciones y nivel de responsabilidad.
- **Supresión de puestos:** se propone suprimir un puesto aprobado si ya no se necesita para ejecutar las actividades para las que se aprobó u otras actividades prioritarias previstas en el mandato de la misión.
- **Conversión de puestos:** existen tres posibles opciones para la conversión de puestos:
 - Conversión de plazas de personal temporario general en puestos: se propone convertir en puesto una plaza sufragada con cargo a los fondos para personal temporario general si las funciones que se realizan son de carácter permanente.
 - Conversión de contratos individuales o contratos de adquisiciones en puestos de contratación nacional: teniendo en cuenta el carácter permanente de determinadas funciones, conforme a lo dispuesto en la sección VIII, párrafo 11, de la resolución 59/296 de la Asamblea General, se propone convertir en puesto de contratación nacional un contrato individual o un contrato de adquisiciones.
 - Conversión de puestos de contratación internacional en puestos de contratación nacional: se propone convertir en puestos de contratación nacional puestos aprobados de contratación internacional.

B. Terminología relacionada con el análisis de las diferencias

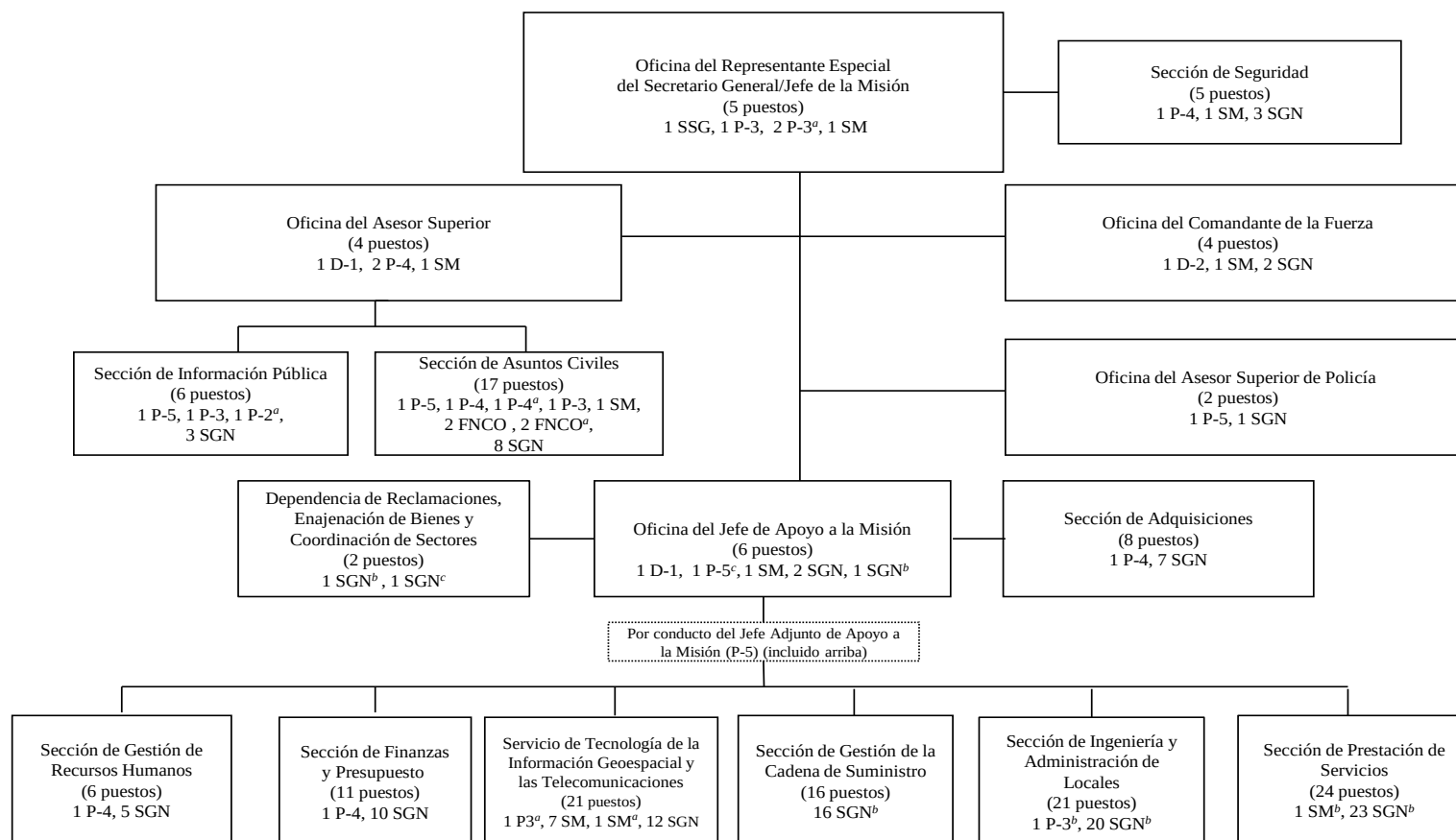
En la sección III del presente informe se indica el principal factor al que obedece cada diferencia de recursos, de acuerdo con las opciones específicas preestablecidas en las cuatro categorías estándar que figuran a continuación:

- **Mandato:** diferencias causadas por cambios en la escala o el alcance del mandato, o por cambios efectuados en los logros previstos como resultado del mandato.
- **Factores externos:** diferencias causadas por terceros o por situaciones ajenas a las Naciones Unidas.
- **Parámetros de los gastos:** diferencias causadas por los reglamentos, normas y políticas de las Naciones Unidas.
- **Gestión:** diferencias causadas por medidas de gestión adoptadas para lograr los resultados previstos con mayor eficacia (por ejemplo, reordenando las prioridades o agregando ciertos productos) o mayor eficiencia (por ejemplo, tomando medidas para reducir el personal o los insumos operacionales pero manteniendo el mismo nivel de productos), o por problemas relacionados con la ejecución (por ejemplo, por haber subestimado los costos o la cantidad de los insumos necesarios para obtener determinado nivel de productos, o por demoras en la contratación).

Anexo II

Organigramas

A. Oficinas sustantivas y administrativas



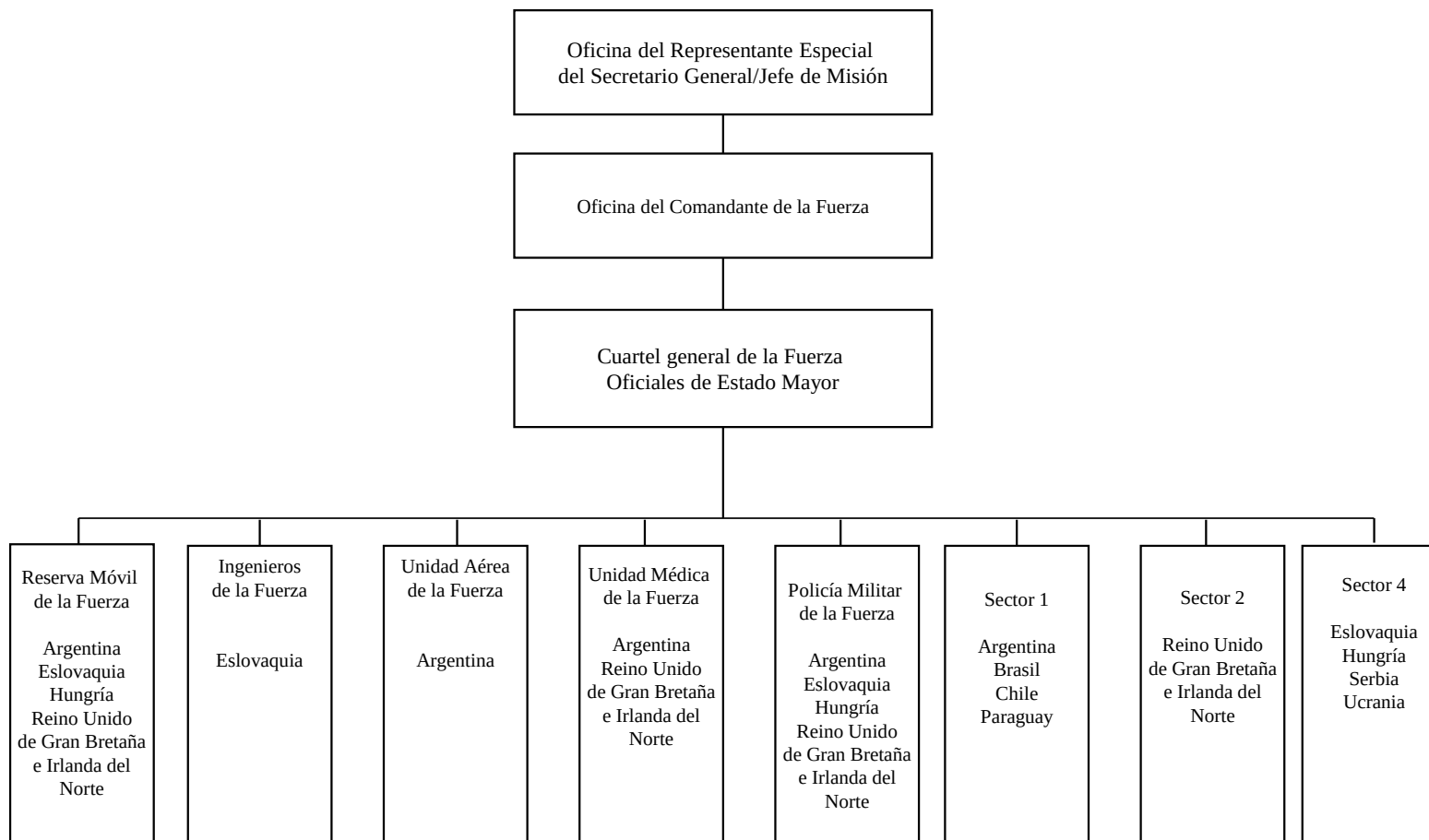
Abreviaturas: D, Director; FNCO, funcionario nacional del Cuadro Orgánico; P, Cuadro Orgánico; SGN, funcionario nacional de Servicios Generales, SM, Servicio Móvil; SSG, Subsecretario General.

^a Nuevo puesto.

^b Redistribución.

^c Reasignación.

B. Componente militar



انتشار قوة الأمم المتحدة لحفظ السلام في قبرص
 联塞部队部署
 UNFICYP DEPLOYMENT
 DÉPLOIEMENT DE L'UNFICYP
 ДИСЛОКАЦИЯ ВСООНК
 DESPLIEGUE DE LA UNFICYP

